



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física:
Estudio de casos en la “Fundación Construimos un Sueño” de Latacunga.**

AUTORES:

**Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel
Tigmasa Chango, Cristian Paúl**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

TUTOR

Franco Palacios, Jaime Fernando

**Guayaquil, Ecuador
3 de febrero del 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, **Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física: Estudio de casos en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga**, fue realizado en su totalidad por **Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel** y **Tigmasa Chango, Cristian Paúl**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**.

TUTOR

f. 

Franco Palacios, Jaime Fernando

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 3 días del mes de febrero del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel**
Tigmasa Chango, Cristian Paúl,

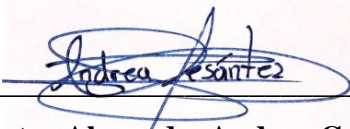
DECLARAMOS QUE:

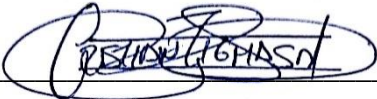
El trabajo de titulación, **Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física: Estudio de casos en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 3 días del mes de febrero del 2023

LOS AUTORES

f. 
Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel

f. 
Tigmasa Chango, Cristian Paúl



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

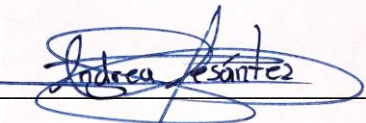
AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel**
Tigmasa Chango, Cristian Paúl,


Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación, **Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física: Estudio de casos en la “Fundación Construycamos un Sueño” de Latacunga**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 3 días del mes de febrero del año 2023

LOS AUTORES

f. 

Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel

f. 

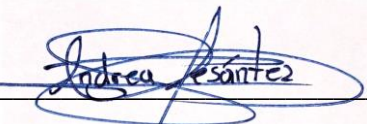
Tigmasa Chango, Cristian Paúl


REPORTE URKUND

Document Information

Analyzed document	UTE SED B2022 ANDREA CECIBEL PESÁNTEZ ALVARADO & CRISTIAN PAÚL TIGMASA CHANGO.docx (D165547348)
Submitted	2023-05-01 04:33:00
Submitted by	Jaime
Submitter email	jaime.franco01@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	1%
Analysis address	jaime.franco01.ucsg@analysis.arkund.com

LOS AUTORES

f. 
Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel

f. 
Tigmasa Chango, Cristian Paúl

FIRMA DE DOCENTES


Psi. Jaime Fernando Franco Palacios, Mgs.
Docente Tutor UTE SED B-2022


Lic. Christopher Fernando Muñoz Sánchez, Mgs.
Coordinador UTE B-2022

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por guiarme en el camino de la sabiduría, y darme la fortaleza necesaria para poder finalizar mi carrera.

Agradezco a mis padres, por ser quienes me brindaron todo el apoyo para cumplir mis metas anheladas; por su confianza y, sobre todo, la fe que depositaron en mí para lograr ser quien soy ahora, siendo ellos parte de mi motivación para seguir adelante.

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que me abrió las puertas para culminar mis estudios. A todos mis docentes, quienes han compartido su sabiduría y han sido una guía durante mi etapa de estudios.

A mi tutor, Psicólogo Jaime Fernando Franco Palacios, por todo su apoyo en la elaboración del trabajo de titulación.

Agradecimiento a todos mis profesores de la carrera de Trabajo Social quienes me han brindado sus conocimientos y valore y me formaron como una mujer profesional

A Cristian, mi compañero de tesis, con quien formé un gran equipo para lograr nuestro objetivo.

A todas las personas que confiaron en mí y me abrieron las puertas de su hogar y sus vidas, considerándome un miembro más de su familia.

Andrea

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por proteger mi salud y nunca desampararme. Al ángel que tengo en el cielo, quien me ha dado la sabiduría y la fortaleza necesarias para poder finalizar mi carrera.

A mi familia, quienes son el cimiento fundamental, quienes me apoyaron permanentemente en todo este camino.

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que me abrió las puertas para culminar mis estudios. A todos mis docentes, quienes han compartido su sabiduría y han sido una guía durante mi etapa de estudios.

A mi tutor, Psicólogo Jaime Fernando Franco Palacios, por todo su apoyo en la elaboración del trabajo de titulación.

A Andrea, mi compañera de tesis, con quien formé un gran equipo para lograr nuestro objetivo.

A la Fundación “Construyamos un Sueño” y su equipo técnico, quienes me dieron la oportunidad de desarrollar la investigación, y por el apoyo brindado.

Cristian

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, por guiar mi sendero y brindarme fortaleza, sabiduría, perseverancia, y por poner en el camino a personas que han sido fundamentales en mi desarrollo y formación.

A mis padres, Luis Pesantez y Lida Alvarado, por su guía, optimismo e impulso de seguir adelante, quienes siempre han tenido la ilusión de verme alcanzar esta meta tan anhelada.

De manera especial, a mi hija Crisbel, quien fue mi motor fundamental para seguir adelante.

A mi esposo y demás familiares que me apoyaron en este camino.

Andrea

DEDICATORIA

Dedico esta investigación a Brisa y Amelia, quienes han sido mi motivo fundamental de superación.

A mis padres, por su guía, optimismo e impulso para seguir adelante, quienes siempre han tenido la ilusión de verme alcanzar esta meta tan anhelada.

Cristian



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

Franco Palacios, Jaime Fernando
TUTOR

f. 

QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA
DIRECTORA DE CARRERA



Firmado digitalmente por:
LOURDES
MONSERRATE
MENDIETA LUCAS

f. _____

MENDIETA LUCAS, LOURDES MONSERRATE
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

ACOSTA BUSTAMANTE, SARA ROWENA
DOCENTE DE LA CARRERA

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).
PERIODO B-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: ESTUDIO DE CASOS EN LA ¿FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS UN SUEÑO¿ DE LATACUNGA", elaborado por el/la estudiante ANDREA CECIBEL PESANTEZ ALVARADO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9.5 / 10	9.50 / 10 Total: 30 %	9.50 / 10 Total: 30 %	9.50 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 9.50 / 10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL (R).
PERIODO B-2022

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: ESTUDIO DE CASOS EN LA ¿FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS UN SUEÑO¿ DE LATACUNGA", elaborado por el/la estudiante CRISTIAN PAUL TIGMASA CHANGO, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9.5 / 10	9.50 / 10 Total: 30 %	9.50 / 10 Total: 30 %	9.50 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	9.50 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1	ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1.1	Antecedentes Contextuales	4
1.1.2	Antecedentes Estadísticos.....	4
1.1.3	Antecedentes Investigativos	7
1.2	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.3	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	11
1.3.1	Pregunta General	11
1.3.2	Sub-Preguntas	11
1.4	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.4.1	Objetivo General	12
1.4.2	Objetivos Específicos	12
1.5	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2	MARCOS REFERENCIALES	14
2.1	REFERENTE TEÓRICO	14
2.1.1	Teoría Sistémica Familiar.....	14
2.2	REFERENTE CONCEPTUAL	16
2.2.1	Violencia.....	16
2.2.2	Violencia Física.....	17
2.2.3	Violencia Psicológica	18
2.2.4	Violencia Sexual.....	19
2.2.5	Familia	19
2.2.6	Violencia Intrafamiliar	21
2.2.7	Factores de Riesgo.....	22
2.2.8	Violencia a Personas con Capacidad	23

2.3	REFERENTE NORMATIVO	25
2.3.1	Normativas Nacionales.....	25
2.3.2	Normativas Internacionales	28
2.4	REFERENTE ESTRATÉGICO	29
2.4.1	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.....	30
2.4.2	Constitución de la República del Ecuador.....	30
2.4.3	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).....	30
2.4.4	Plan Nacional del Buen Vivir.....	31
2.4.5	Subsecretaría de Discapacidades	31
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.2	TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
3.3	MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.4	UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO.....	34
3.4.1	Universo	34
3.4.2	Muestra.....	35
3.4.3	Muestreo.....	35
3.5	FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	35
3.6	FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	36
4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
4.1	DEL OBJETIVO GENERAL.....	37
4.2	DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	37
4.2.1	Caracterización de las situaciones de violencia intrafamiliar experimentadas por las personas con discapacidad física	37
4.2.2	Descripción de los sentimientos y emociones de las personas con discapacidad física con relación a las situaciones de violencia intrafamiliar	42
4.2.3	Percepción de la experiencia vivida de violencia y la condición de discapacidad física	45
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47

5.1	CONCLUSIONES GENERALES.....	47
5.2	RECOMENDACIONES GENERALES	48
6	BIBLIOGRAFÍA	50
7	ANEXOS	55
7.1	INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO.....	55

RESUMEN

La presente investigación se realizó en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga, con el propósito de realizar un estudio sistemático sobre la violencia intrafamiliar ejercida hacia personas con discapacidad física atendidas en la fundación, a través de la revisión de sus vivencias, a fin de socializar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de los servicios de atención integral a personas con discapacidad. Para la recolección de información se utilizaron una combinación de entrevistas semiestructuradas y revisión documental.

La problemática mayor gira alrededor del maltrato físico y psicológico efectuado a personas con discapacidad física como consecuencia de la no aceptación familiar de tal discapacidad. Este maltrato termina generando en las víctimas sentimientos de inseguridad, inferioridad e infelicidad.

Entre otras cosas, los resultados (1) corroboraron algo a lo que apuntaban los antecedentes: que la discapacidad física incrementaba grandemente la vulnerabilidad de las víctimas de violencia intrafamiliar, y (2) hicieron evidente que el género femenino era un factor que incrementaba la incidencia de la violencia.

Palabras Claves: *Violencia Intrafamiliar, Discapacidad Física, Vulnerabilidad, Trabajo Social, Derechos Humanos, Intervención.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación gira alrededor de la violencia intrafamiliar que experimentan las personas con discapacidad física en sus hogares. Esta temática es conocida a nivel mundial, ya que la intolerancia que a menudo se produce en las interacciones humanas es uno de los principales factores que desencadenan situaciones de violencia en las familias y en la sociedad en general. Las formas más comunes de esa violencia son el maltrato físico y el maltrato psicológico.

Lamentablemente, la violencia ejercida hacia personas con discapacidad física no está limitada al ámbito familiar. La sociedad en general (barrios, instituciones, etc.) muestra un grado de indolencia frente a la discapacidad, y parece verla como algo engorroso, bochornoso, que es percibido y sufrido por el sujeto que la sufre. Como consecuencia de esta falta de empatía, y el mensaje de rechazo que usualmente la acompaña, la persona con discapacidad termina sintiéndose relegada de la sociedad.

Investigaciones realizadas en nuestro país durante los años 2018 y 2019 dan clara cuenta de un alto grado de violencia intrafamiliar contra personas con discapacidad. Estos estudios indican que los abusos sufridos incluyen violencia física, violencia sexual, abuso psicológico, descuido, confinamiento y amenazas verbales.

Un informe del Consejo de Protección de Derechos (2022) las personas con discapacidad física generalmente sufren de abusos desde la infancia por parte de sus familiares. Las personas que cometen este tipo de abuso son los padres, los padrastros y madrastras, familiares cercanos como los tíos, primos, etc. El documento también resalta el abuso de los esposos contra sus esposas con discapacidad.

En el Capítulo 1 incluye estudios realizados que giran alrededor del fenómeno investigado y plantea el problema. El Capítulo 2 ofrece los marcos referenciales que nos permitieron entender mejor la problemática y constituyeron una de las bases para el análisis de los resultados.

La teoría que utilizamos como base en nuestra investigación fue la Teoría Sistémica Familiar.

Nuestra investigación tuvo un enfoque cualitativo (a través del uso de entrevistas semiestructuradas) Los resultados se analizaron utilizando la triangulación; es decir, mirándolos y cotejándolos a la luz de nuestros antecedentes, y de nuestros componentes teóricos y conceptuales.

1 Capítulo 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Según Morales (2020), el concepto “estado del arte” es un anglicismo que proviene del término “state of the art”, que hace referencia al nivel más avanzado de desarrollo alcanzado en un momento determinado en cualquier aparato, técnica o campo específico. Es por ello que es importante recopilar una buena cantidad de estudios e investigaciones relacionados a este proyecto de investigación, que trata sobre la violencia intrafamiliar experimentada por personas con discapacidad física.

Es necesario plantear como primer eje aquellos estados del arte que dan cuenta de la problemática en cuestión que es la violencia intrafamiliar desde una perspectiva local, estadística e investigativa. Las investigaciones realizadas por diferentes autores permitirán identificar la importancia y profundidad del desarrollo de estados del arte, comprendiendo sus limitaciones y los resultados más relevantes que generan nuevas visiones y enfoques sobre esta problemática social.

1.1.1 Antecedentes Contextuales

La Fundación Construyamos un Sueño del cantón Latacunga es una institución que brinda la atención integral a personas con discapacidad a través del proyecto de discapacidad en la modalidad atención en el hogar y la comunidad, donde ofrece el servicio de terapia ocupacional, terapia psicológica y terapia física a personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

1.1.2 Antecedentes Estadísticos

El registro realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS (2022) da a conocer que, en el Ecuador, hasta enero del 2022, existía un número alto de personas con discapacidad física a comparación de los otros tipos de discapacidad.

Tipos de discapacidad					Total, de personas con discapacidad
Física 45,66%	Intelectual 23,12%	Auditiva 14,12%	Visual 11,54%	Psicosocial 5,55%	100%
215,156	108,957	66,538	54,397	26,157	471,205

Tabla1: *Total de personas con discapacidad registradas en el registro nacional de discapacidad*

Fuente: CONADIS

10 veces más probabilidades de experimentar violencia sexual
<ul style="list-style-type: none"> ● El 19,2% de la población femenina
<ul style="list-style-type: none"> ● El 40% y el 68% de las mujeres jóvenes con discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> ● El 16% y el 30% de los hombres jóvenes antes de los 18 años
<ul style="list-style-type: none"> ● Las mujeres con discapacidad en instituciones son más propensas a sufrir abortos y esterilizaciones forzadas

Tabla 2: *Índice de violencia en personas con discapacidad*

Fuente: UNFPA

Las cifras del INEC (2010) señalaron que un 3% de las mujeres con discapacidad en el Ecuador tuvieron su primer hijo/a entre los 10 y 14 años (p. 6), edad en la que las mujeres no están en capacidad de consentir una relación sexual, por lo que se considera que muchos de estos embarazos son posiblemente fruto de violencia sexual. “Las mujeres adolescentes, niñas y niños con discapacidad intelectual severa tienen problemas de aprendizaje y de comunicación; son un grupo de alto riesgo para sufrir algún tipo de violencia” (UNFPA, 2017, p. 3).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2012) en su estudio de víctimas de la violencia, resaltó la existencia de acciones violentas en contra de niños con capacidades especiales con mayor frecuencia.

<ul style="list-style-type: none"> • Los niños con discapacidad son víctimas de alguna forma de violencia con una frecuencia 3,7 mayor que aquella relacionada a niños sin discapacidad
<ul style="list-style-type: none"> • Víctimas de violencia física con una frecuencia 3,6 veces mayor
<ul style="list-style-type: none"> • Víctimas de violencia sexual con una frecuencia 2,9 veces mayor

Tabla 3: Estadísticas de violencia en niños con discapacidades.

Fuente: OPS

Los resultados del análisis indican que existe mayor incidencia de casos de violencia en niños con capacidades especiales. Dentro de este grupo, la mayoría de los casos de violencia sexual involucran a niños con discapacidad mental o de deterioro intelectual, con un índice de 4,6 veces mayor que aquella relacionada a niños sin discapacidad (OPS, 2012).

La pandemia ocasionada por el COVID-19, con su consabido confinamiento, trajo consigo en la sociedad ecuatoriana un incremento de los actos de violencia doméstica hacia la mujer. Sánchez y Velín (2022) anotan un repunte de casos de violencia de género en los hogares en el año 2020, que relacionan, además, con la crisis económica, sumada a la falta de oferta laboral y los altos índices de pobreza entre otros.

En Ecuador entre el año 2019 y 2020 existió un registro de decrecimiento de casos de violencia intrafamiliar del -7,8% en el número de casos atendidos, esto debido a que por el confinamiento forzado por la pandemia las personas quienes eran víctimas de violencia no podían hacer reportes ya que pasaban todo el tiempo con su agresor. En cambio, al comparar los años 2020 y 2021 ya se contabiliza un leve incremento del 0,7% en casos de violencia. (Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, 2021)

Tabla 4: Estadísticas de emergencias atendidas por violencia a la mujer u otro miembro del núcleo familiar.

2019	2020	2021	% Variación 2019 – 2020	% Variación 2020 – 2021
111.472 casos	102.799 casos	103.516 casos	- 7,8%	+ 0,7%

Fuente: información obtenida de Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

Las necesidades económicas en las familias, así como también la falta de atención y cuidado a los miembros del hogar, da origen a la violencia intrafamiliar tanto a mujeres como a niños, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Actualmente la falta de empleo y la escasez económica representan detonantes de violencia intrafamiliar en aquellas familias de visibles necesidades. Cotopaxi es una provincia en la cual existe un 73% de población rural. Es una de las provincias más pobres del Ecuador, con un 83% de la población rural ubicada en situaciones de pobreza y pobreza extrema. Con este porcentaje supera la tasa de pobreza dentro todo el país, siendo en el sector indígena y campesino donde se concentra más dicho problema.

1.1.3 Antecedentes Investigativos

En la presente investigación se consideran los siguientes estudios como pertinentes al tema tratado.

Varea (2016), en su investigación realizada en la Universidad de Madrid titulada “Por un enfoque integral de la violencia familiar en personas con discapacidad”, planteó como objetivo principal indagar en los hogares la violencia familiar, basada en un enfoque cuantitativo, de campo, bibliográfico. Se pudo evidenciar que la violencia tenía origen en procesos disruptivos intrafamiliares ejecutados por los familiares más cercanos, y eso, a su vez, se convertía en condiciones desfavorables para las víctimas en situación de vulnerabilidad. En tal sentido, se concluyó que la violencia familiar se puede prevenir creando estrategias de comunicación interna, afectiva y la práctica de disciplina que enfrente la violencia-machismo-autoridad.

Por otra parte, la investigación realizada por Almendros et al. (2015) aborda la dificultad que enfrentan los profesionales que trabajan en la atención de personas con discapacidades y que éstas a su vez son víctimas de violencia. El estudio evidencia la necesidad que un servidor social tiene de conocer y profundizar la situación de las personas con discapacidades, sean físicas o mentales, con el propósito de realizar un levantamiento de datos. No obstante, debido a la inseguridad de las personas con discapacidad y la falta de apoyo de los familiares no se logra alcanzar a obtener suficientes datos, pues la mayoría de las personas con discapacidad tiene miedo de hablar por temor a represalias de sus agresores.

Hurtado (2020), en un estudio llevado adelante sobre la situación de violencia familiar y su incidencia en la salud de las personas con discapacidad durante la pandemia del Covid19, encontró, a través de una investigación bibliográfica y de campo, que las mujeres son más propensas a sufrir ciertos tipos de violencia, tales como discriminación y maltrato, especialmente si son personas con discapacidad. Por ello, en el período de pandemia, las mujeres y niñas con discapacidad fueron objeto de violencia debidos a las tensiones en el hogar, la incertidumbre del confinamiento, la crisis económica, etc. Hurtado concluye que los esfuerzos gubernamentales en aquel entonces se enfocaron en atender a la emergencia sanitaria y desatendieron la atención a las personas que sufrían violencia.

La investigación “Incidencia de la violencia intrafamiliar y su influencia en el comportamiento de los niños de preescolar” realizada por Carrasco (2019), de la Universidad de Guayaquil, bajo los parámetros de una investigación mixta cuali-cuantitativa, utilizando la recolección de datos de una muestra de 30 niños, sus representantes, y 10 docentes de la misma institución, con la utilización de encuestas y entrevistas semiestructurada, determinó que la violencia se presenta en cualquiera de sus formas o tipos, llevando consigo en varias ocasiones consecuencias irreparables. Los resultados alcanzados demostraron que la violencia se genera por el inadecuado manejo del comportamiento de los niños.

Mediante un análisis bibliográfico, estadístico, dentro de un estudio cualitativo sobre “La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad” realizado por Gomiz (2016) en España, se identificó la presencia de la vulnerabilidad de los derechos de las mujeres con discapacidad, llegando en ocasiones a la exclusión social. Estos resultados reflejados son similares al estudio planteado por la misma autora en el año 2015 sobre violencia contra las mujeres con discapacidad, y al estudio realizado por Ruffinellia y otros (2019), que manifiestan que la mujer con discapacidad está más expuesta a la violencia en relación a otras mujeres, pues la discriminación se potencializa y se mide en dos dimensiones: la discriminación por género, que por su condición de ser mujer la vuelve más vulnerable y la discriminación por padecer una discapacidad,

Además, en el estudio realizado por Belderbos y Jefford sobre las manifestaciones de violencia intrafamiliar en mujeres con discapacidad física, se muestran que los estereotipos relacionados a la discapacidad contribuyen a perpetuar más discriminación a las mujeres con estos padecimientos (Belderbos y Jefford, 2016).

En la Universidad Autónoma de ICA se investigó el tema “Violencia Familiar y Resiliencia en las personas con discapacidad en la comunidad de Quijano del Cusco” el cual tuvo por objetivo específico, identificar el nivel de la violencia familiar y resiliencia en personas con discapacidad mediante la recolección de datos, a través de la investigación documental la cual se basó en lo teórico, conceptualizando las variables, y el estudio descriptivo, comparativo y experimental que sirvió para determinar acciones preventivas. Se concluye que la relación entre la violencia familiar y resiliencia en madres es significativa; pues se obtuvo un coeficiente de correlación (r de Pearson) de -0.832.

Villarruel (2018), llevó adelante un trabajo investigativo “Desarrollo de Resiliencia en la prevención de Violencia de Género en mujeres de la Asociación Jesús del Gran Poder, Planta baja del Mercado Modelo de la ciudad de Ambato”, desarrollado con la participación de 86 mujeres, a las cuales aplicó un test de Escala de Resiliencia de Connor y Davidson 2003, que permitió medir el nivel de resiliencia, y la Escala de Medición de Violencia Intrafamiliar de Jaramillo 2013, para medir el grado de violencia de género en las mujeres. Los resultados concluyen que el desarrollo de resiliencia sí impacta en la prevención de violencia de género en las mujeres. El 48% tienen resiliencia alta, el 45% resiliencia muy alta y el 7% resiliencia a nivel medio.

La investigación realizada por Quirumbay (2019), “Análisis comunicacional de la violencia en la provincia de Santa Elena, cantón La Libertad”, realizada en la Universidad de Guayaquil, planteó como objetivo principal realizar un análisis comunicacional sobre la violencia intrafamiliar, para lo cual usó una investigación no experimental, en la que se identificó que el 75% de las mujeres investigadas han sido maltratadas por sus parejas, concluyendo que la violencia intrafamiliar afecta de forma grave al entorno social creando desconfianza y temor.

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La violencia intrafamiliar es una violación de los derechos humanos, un problema social, y, en consecuencia, uno de los mayores obstáculos para el crecimiento de las ciudades y naciones. Afecta a 7 de cada 10 niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Entre los efectos negativos se encuentran lesiones físicas, trastornos mentales y reproductivos, y enfermedades de transmisión sexual. Los efectos sobre la salud pueden durar años y, en ocasiones, incluyen discapacidades físicas o mentales irreversibles, y hasta la muerte (Cedeño, 2019).

En el Ecuador, la violencia intrafamiliar ha sido un fenómeno de larga historia, usualmente caracterizada maltrato y agresiones. Desde la década de los 80 y 90 es cuando se empieza a visibilizar este problema. Hasta el día de hoy, dentro de las familias se siguen dando una serie de situaciones violentas. Para ello el estado establece un marco de derechos humanos a favor de las personas víctimas de violencia. En el Ecuador muchos reclamos se han hecho para que el estado se haga cargo de esta problemática. En buena medida, gracias a los pedidos de la Comisaría de la Mujer y la Familia, el año 1994 dio paso a que se manifiesten poderes que protejan los derechos de las mujeres, que fructificó en el primer caso procesado en el año 1995, que gesta el inicio de la ley, en contra de la violencia generada en mujeres y la familia.

La violencia que existe hacia las personas con discapacidad física por parte de sus familiares o las personas que las rodean se ha incrementado últimamente a causa del confinamiento por la pandemia. El confinamiento facilitó la agresión intrafamiliar, en general, y todavía más en el caso de personas con cierta discapacidad. La discapacidad de estas personas las hace todavía más vulnerables al maltrato físico y psicológico. Lamentablemente, en su desesperación por atender el problema médico causado por el virus, para minimizar los decesos, las autoridades gubernamentales desatendieron la violencia existente en los núcleos familiares.

Es responsabilidad del estado ecuatoriano garantizar el buen vivir de los ciudadanos y hacer respetar los derechos que por ley les corresponden a los ciudadanos: debido al “impacto social que la violencia de género tiene en la sociedad ecuatoriana, con rango de mandato constitucional se establece la obligación del Estado de garantizar el

derecho a la integridad persona”. (Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, 2018)

La Constitución de la República (2008), manifiesta en el Art.66 que

El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad (p.29).

Estas leyes han sido creadas para el beneficio de todos, pero en particular para que beneficie a los sectores en situación de pobreza, que son los más vulnerables, además a los grupos de atención prioritaria, dentro de los cuales se encuentran las personas con discapacidades que son un grupo altamente vulnerable, ya que son víctimas de todo tipo de violencia y discriminación tanto familiar como externa.

Como en el resto del país, en la ciudad de Latacunga de la provincia de Cotopaxi la violencia intrafamiliar está presente, y este problema de carácter social ha aumentado ante la actual pandemia COVID-19. Como es de esperarse, este problema es prevalente y afecta a las personas indistintamente de su nivel social o cultural, de su edad, sexo, raza o la posición económica; pues, al final los tipos de consecuencias ya sean estas físicas o psicológicas son las mismas después de sufrir una situación de violencia (Sánchez, 2021).

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Pregunta General

¿Cuáles son las experiencias de violencia intrafamiliar vividas por personas con discapacidad física atendidas en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga?

1.3.2 Sub-Preguntas

- ¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar vividas por las personas con discapacidad física atendidas en la Fundación?

- ¿Qué sienten las personas con discapacidad física que han sido violentadas por algún miembro de su familia?
- ¿Cómo perciben las personas la relación entre su experiencia vivida de violencia y su condición de discapacidad física?

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Analizar los casos de violencia intrafamiliar por medio de las experiencias vividas de personas con discapacidad atendidas en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga, a fin de socializar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de los servicios de atención integral a personas con discapacidad.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar las situaciones de violencia intrafamiliar experimentadas por las personas con discapacidad física atendidas en la fundación.
- Describir los sentimientos y emociones de las personas con discapacidad física con relación a las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Conocer la percepción que tienen las personas de la relación entre la experiencia vivida de violencia y su condición de discapacidad física.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La violencia contra las mujeres y las personas con discapacidad se presenta en una variedad de contextos e involucra una variedad de aspectos graves, lo que constituye una violación de los derechos humanos. Esta situación se reconoce como una cuestión social que no tiene en cuenta el lugar de origen, la cultura, las costumbres, la religión, la política o la situación económica. Esta problemática, por lo tanto, es de sumo interés social y constituye un muy relevante tema de investigación.

La investigación bibliográfica, además, deja entrever cómo este fenómeno social ha ido en aumento, y el factor de vulnerabilidad extra que tienen las personas con discapacidad hace que el presente estudio tenga gran relevancia.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que es necesario conocer a profundidad cómo se utiliza esta información para enfrentar la problemática de violencia a personas con discapacidad física atendidas en la Fundación Construyamos un Sueño de Latacunga, para tener una percepción crítica que permita analizar a profundidad la problemática de la investigación.

Todo acto de violencia es un problema originado por diferentes razones. Entre las más comunes está la falta de comunicación en el núcleo familiar, que termina desencadenando actos violentos, los mismos que van aumentando con frecuencia. Además, estos hechos se derivan también en agresiones psicológicas, las mismas que empiezan de una manera moderada y se van convirtiendo en graves perjuicios en contra de la persona violentada. Estas escenas son perjudiciales cuando los agresores están dentro del núcleo familiar de la víctima (Defensoría del Pueblo, 2019).

La importancia de llevar a cabo esta investigación radica principalmente en entender las experiencias vividas por las personas con discapacidad física que sufren algún tipo de violencia dentro de sus hogares, tratando de percibir todos los aspectos que conlleva, y, asimismo, de poder analizar los procesos y rutas de actuación para intervenir en estos casos.

Este trabajo tiene como fin describir los sentimientos de las personas con discapacidad física que sufren de violencia intrafamiliar, así también como demostrar la relación entre las experiencias vividas con la condición de discapacidad. De esta manera se pretende demostrar de qué manera influye el ser víctimas de violencia intrafamiliar, en el deterioro en su condición de discapacidad y por ende de su condición de vida.

Pensamos que esta investigación contribuirá a la profesión de Trabajo Social, en cuanto que ésta apunta a generar información de problemáticas con el fin de poder realizar una intervención razonada y fundamentada.

2 Capítulo 2: MARCOS REFERENCIALES

2.1. REFERENTE TEÓRICO

El desarrollo de una perspectiva teórica es un proceso de investigación que da como resultado un producto llamado marco teórico. Este marco requiere que profundicemos en trabajos académicos anteriores para ampliar nuestras perspectivas y tener una comprensión clara de la investigación que se está realizando actualmente. (Hurtado, 2019)

2.1.1. Teoría Sistémica Familiar

La teoría sistémica se lo atribuye a Bertalanffy quien definió los sistemas como elementos que interactúan unos con otros (1968).

El elemento central de su teoría sistémica son las interacciones de los elementos dentro de un sistema, incluyendo sus relaciones, sus estructuras y su interdependencia. Un sistema es una organización de elementos unidos por algún tipo de interacción o dependencia formal. Los componentes de un sistema interactúan entre ellos y se influyen mutuamente (Viscarret, 2007, p. 336).

A través de la teoría sistémica, en el trabajo social con familias se hace referencia a lo específico del trabajo social, ya que no tiene que ver con lo psicológico, lo médico ni mucho menos lo clínico, sino que es netamente lo social.

El modelo sistémico aplicado a la intervención del trabajo social con familias y otros sistemas debe tener en cuenta las características de interrelación y de causalidad circular de los componentes entre sí y de estos con el sistema en su totalidad, entendiendo que el todo es más que la suma de las partes (Fernández, 2008, p. 86).

Terapia Sistémica

Como lo mencionan O'Connor & McDermott (1997), desde el enfoque sistémico permite indagar los patrones de las relaciones intrafamiliares. La repetición es una clave para detectar la estructura subyacente en un sistema. Cuando algo pasa una vez es sólo un suceso, si pasa dos veces es una razón para tener en cuenta, si pasa tres veces se convierte en un patrón que nos guía a la estructura del sistema y también a la comprensión de lo que está ocurriendo.

El nuevo paradigma sistémico familiar enfatiza el no aislar necesariamente los elementos sino relacionarlos entre ellos con el fin de comprenderlos en su interacción contextual y consigo mismos. Este nuevo paradigma sistémico de la ciencia ofrece una concepción armónica en lugar de la concepción lineal y unidireccional tradicional. La nueva manera circular o multicausal de observar los fenómenos, apunta, que, en el caso de los sistemas vivos, no se pueden establecer marcadores lineales, ya que, dentro de una familia, por ejemplo, los miembros actúan y reaccionan unos sobre otros de maneras impredecibles porque cada acción y reacción cambia continuamente la naturaleza del contexto. (Spinatelli, 1991, pág. 12)

Por lo expuesto se puede manifestar que a través de esta teoría sistémica podemos estudiar a la familia, los inconvenientes o problema que surgen en un sistema familiar que se desenlaza de los conflictos entre los límites de los miembros, lo cual puede ocurrir de forma esporádica, así una desestabilización en el núcleo familiar o los mismos individuos que lo ocasionan, es necesario realizar una intervención aplicando terapia familiar sistémica para determinar y comprender como se encuentra el entorno familiar.

La Estructura Familiar

Es el conjunto invisible de requisitos funcionales que organiza las formas en que los miembros de la familia interactúan tanto dentro como fuera del sistema. Una familia funciona como un sistema a través de la adhesión implícita a códigos de conducta transaccionales. Las transacciones repetidas establecen expectativas sobre cómo, cuándo y con quién relacionarse, y estas expectativas apuntan al sistema. (Minuchin, 2003)

Los ejemplos transaccionales rigen el comportamiento de los miembros de la familia y se apoyan en dos sistemas de poder. El primero es común y contiene reglas generales para el manejo de la estructura familiar, es decir, debe existir una jerarquía donde cada miembro de la familia tenga un nivel diferente de autoridad y un complemento del matrimonio donde el esposo y la esposa reconozcan su interdependencia y actúen como un equipo. El segundo sistema de poder es idiosincrático e involucra el potencial compartido de los diversos miembros de la familia.

La estructura familiar dentro de una sociedad en evolución es propensa a cambiar, lo que requiere que se reajuste al presente con el tiempo. Esto es causado por los impulsos de crecimiento individual de cada miembro del sistema familiar en las diversas etapas de desarrollo, así como por la necesidad de adaptar los comportamientos y relaciones de ese sistema a las demandas y condiciones de la sociedad en la que está inserto (Palomar & Suarez, 1993).

Dentro del sistema familiar, si su estructura no genera cambios, si no se adapta, puede acarrear consecuencias de fracaso, formando en su interior todo un sistema de comunicación enfermiza que aturde a sus miembros, la cual hace que obtenga conductas individuales no deseadas.

2.2. REFERENTE CONCEPTUAL

2.2.1. *Violencia*

La violencia se considera un problema estructural porque surge del dominio que una persona tiene sobre otra. Según la OMS, la violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder contra otra persona o grupo de personas que tiene el potencial de causar lesiones graves, incluida la muerte, así como daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, (OMS, 2002)

La violencia se divide en subtipos; dentro de éstos esta la violencia a personas con discapacidad que tiene en común los factores de riesgo, las causas que la provocan y las secuelas que desencadena.

Calabrese (1997) indica que “la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario”.

Por su parte, Gorjón (2010) señala que el Consejo General del Poder Judicial indica que “conceptualmente la violencia se presenta como un estadio más avanzado de la agresividad. No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica,

sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima. El agresor -sujeto dominante- se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación”.

Vidal (2008) la define como la violación de la integridad de la persona, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”, por lo que este autor la considera un proceso en el que participamos todos y no un simple acto cuyo fin es la afirmación del dominio a través del cual busca el “control” de la presencia y las condiciones del estar, así como hacer del otro un medio considerándolo como propio y operando siempre sobre el “estar” del sujeto.

2.2.2. *Violencia Física*

Según la CONAPO (2015), la violencia física “es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.”. Es decir que este tipo de violencia es uno de los tipos más propensos a sufrir por una persona, porque se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte.

La violencia puede ser ejercida de muchas formas: de manera activa, mediante silencios, o puede formar parte de la legítima defensa, único caso en el que es tolerada o justificada por la moral y por la jurisprudencia. Tradicionalmente, se atribuye al Estado el monopolio de la violencia, ejercida a través de sus organismos, con la excepción de las guerras y otras excepciones. (Equipo editorial, 2021)

En ese sentido, la violencia física es la forma de violencia que atañe al cuerpo y a la fuerza física: el castigo corporal, capaz de ocasionar dolor o incluso la muerte, así como sentimientos traumáticos y de humillación.

La violencia física ocurre cuando una persona trasgrede el espacio corporal de la otra sin su consentimiento, ya sea sometiéndola a golpes, jalones o empujones, o bien encerrándola, provocándole lesiones físicas con algún tipo de objeto (letales o no), o forzándola a tener algún tipo de relaciones sexuales. (Equipo editorial, 2021)

Ejemplos de violencia física

- Golpizas, agresiones con armas de cuerpo a cuerpo, arrollamientos con vehículos o agresiones físicas de cualquier tipo.
- Disparos con arma de fuego.
- Castigos físicos que infringen dolor, sufrimiento corporal o que causan malestares de salud.

2.2.3. *Violencia Psicológica*

Violencia psicológica supone cualquier cosa que socave la estabilidad mental de una persona. La negligencia repetida, el abandono, los celos, los insultos, la degradación, la marginación, el apaciguamiento, la idealización, las comparaciones destructivas, el rechazo, la restricción de la autonomía personal y las amenazas pueden contribuir a los trastornos depresivos, la apatía, la baja autoestima e incluso el suicidio en las víctimas (CONAPO, 2015). La violencia psicológica es un proceso prolongado en el que las víctimas desconocen que el abusador ha violado sus derechos porque el abuso es tenue y dificultoso de detectar.

La violencia psicológica se refiere al fenómeno de que una o más personas atacan verbalmente a otra u otras personas, creando daño psicológico y emocional en la persona agredida, sin ningún tipo de contacto físico; es decir, el ataque es sólo verbal y no hay intervención de golpe físico.

A menudo incluye expresiones no calificadas que pretenden menospreciar y degradar a la persona a la que se dirigen. Esta característica básica del tipo de violencia a veces hace que sea imposible de probar, particularmente sin testigos o pruebas que la acrediten. En cambio, un golpe, una herida es fácil de probar.

Los expertos creen que la violencia psicológica es uno de los peores tipos de violencia, ya que implica un ataque a la mente y el estado emocional de una persona. En este sentido, mientras que las agresiones físicas dejan cicatrices visibles y un dolor significativo, las agresiones verbales o psicológicas tienen el potencial de ser mucho más dañinas para la comprensión y el sentido de sí mismo de la víctima porque tienden a apuntar a los puntos débiles y hacen que la víctima se sienta más indefensa y segura. vulnerable ante la presencia del agresor (por ejemplo, cuando un marido abusa de su mujer ejerciendo sobre ella cierto grado de dominio y titubeo) según explica Bembibre (2011).

2.2.4. *Violencia Sexual*

Según la OPS-OMS (2013), la violencia sexual se define como “cualquier acto sexual, intento de realizar un acto sexual, comentarios o avances no deseados, así como la comercialización coercitiva u otros usos de una persona por parte de otros”. También, la realización de actos sexuales, independientemente de las relaciones víctima-víctima, en cualquier entorno, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Por su parte, la Organización de Estados Americanos (2019) señala que este tipo de violencia también incluye el uso de la fuerza o el uso de la fuerza en estas formas de violencia de poder, y se define como obligar a una persona a mantener contacto física o verbalmente sexualizado con ella, o comprometerla mediante el uso de la fuerza, intimidación, coacción, extorsión, coacción, manipulación, amenazas o cualquier otro método que elimine o limite su libre albedrío.

Además, la violencia sexual es “todo acto que amenace o vulnere el derecho de una mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, incluyendo no sólo la actividad sexual, sino toda forma de contacto o contacto sexual, genital o no genital sea o no el perpetrador casado con la mujer víctima, compañero, social, laboral, afectivo o de parentesco” (Organización de Estados Americanos, 2019). Esta definición amplía el tipo de relación, o la falta de ella, entre el atacante y la víctima.

2.2.5. *Familia*

El fundamento de los estudios de familia es el enfoque sistémico, que considera a la familia como una unidad con identidad propia y como escenario de una amplia gama

de relaciones, en lugar de considerar profundamente los rasgos individuales de cada miembro de la familia inmediata como características que son estables en el tiempo y el lugar. (Del Rio, 2022)

Esta definición de familia representa un avance significativo en el estudio de la unidad familiar, y nos permite extrapolar tanto características generales del sistema como la unidad, la estructura, la interacción y las personas, como características más específicas del sistema familiar como intergeneracional, la longevidad, y apoyo al crecimiento social y personal de sus miembros. A partir de los términos que se incluyen en la definición de sistema, vemos que la familia es un conjunto. La familia como un todo agrega una realidad que trasciende la suma de las identidades individuales de sus miembros y se extiende más allá del grupo como un todo.

Como todo sistema, la familia tiene una estructura, una organización de la vida cotidiana que incluye reglas de interacción y jerarquización de las relaciones entre sus miembros. También tiene reglas que rigen las relaciones con otras familias y el mundo exterior y especifica quién pertenece y quién está excluido del grupo familiar. (Del Rio, 2022)

Para entender a la familia y sentar las bases de cualquier tipo de intervención sobre ella es fundamental conocer ciertas reglas, tanto explícitas como implícitas, que rigen las relaciones familiares. Estas reglas tienen el potencial de afectar significativamente la forma en que la familia responde a los problemas de cada miembro, así como a sus propios problematizados como un todo. Las reglas generalmente se alinean con los valores y creencias de la familia, y también regulan la comunicación y los comportamientos de dar y recibir ayuda, todos los cuales son cruciales para comprender la funcionalidad del sistema. (Arana, 2016)

Las reglas responden a metarreglas, que son reglas de orden superior. Por ejemplo, las metarreglas rigen si las reglas se pueden cambiar o no, o establecen reglas diferentes según el género de una persona. En particular, las reglas que rigen el cambio son cruciales porque, si no se cumplen, pueden frustrar el crecimiento familiar e incluso la posibilidad de cambio, incluso si el cambio tiene como objetivo mejorar la calidad del sistema. Se discute la incapacidad de algunos sistemas para producir métricas que los

obliguen a reconocer sus propias limitaciones y alterar sus objetivos, responsabilidades o patrones de interacción. (Anaya, 2019).

2.2.6. *Violencia Intrafamiliar*

Según Araujo (2012, p. 23) la definición que ofrece la OMS es “fenómeno complejo que se sustenta en patrones culturales y creencias profundas y afirma que esta violencia, adquiere diversas formas y es independiente de la nacionalidad, religión, raza, cultura y extracción social de las personas”.

La violencia acarrea consecuencias inimaginables en las personas con discapacidad, entre las secuelas más frecuentes es el bajo autoestima, aislamiento, ansiedad y sentimiento de frustración, sentimientos que desencadena malos recuerdos dentro de un periodo largo alrededor de su vida (Analuisa, 2022). Por su parte, Gurdíán y otros (2020) indican que las personas con discapacidad son aquellas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales se enfrentan a diversas barreras, impidiendo su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones; a esto, la presencia de una violencia sutil se repite en el día a día y pasa inadvertida por el entorno, pese a padecerse en muchas ocasiones desde la niñez, produciendo una situación de invisibilidad de esta problemática, (Gomiz, 2016)

En cambio, para Gorjón (2010), las agresiones físicas y/o simbólicas que tienen lugar en el contexto de la vida privada e involucran vínculos genealógicos primarios (relaciones de parentesco propias de la familia nuclear). Alonso (2013) manifiesta que este tipo de violencia como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres personas con discapacidad y adultos mayores”.

Por su parte, “los abusos sufridos por violencia, generalmente se presentan por los propios padres, los familiares políticos, padrastros y madrastras y otros familiares; y eso causa consecuencias posteriores en el bienestar de las personas con discapacidad” (Hernández, 2019). A través de experiencias personales y luchas sociales de personas

con discapacidad que han sido afectadas de forma frecuente de forma discriminatoria dan como resultado una situación poco sostenible (Buenaño, 2017).

Uno de los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad que es vivir de forma independiente y en comunidad (Puyalto, 2016). Es importante dar atención a personas con discapacidades proporcionándoles tratamiento, rehabilitación, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas y centros de acogida este tipo de personas, con discapacidades severas y/o profundas (Pante, 2014).

2.2.7. Factores de Riesgo

El estigma social, la discriminación y el desconocimiento de las discapacidades, así como la falta de apoyo de quienes las cuidan, son los factores que hacen que las personas con discapacidad sean más propensas a ser víctimas de la violencia. Cuanto más aisladas de la sociedad están las personas con discapacidad, más vulnerables son a la violencia. Las personas con discapacidad luchan por comunicarse en estos entornos y en otros, lo que les dificulta denunciar el comportamiento abusivo por parte de los cuidadores o miembros de la familia (OPS, 2012).

El abandono es un factor social incluido en el tema de la discapacidad, generando conflictos educacionales, laborales, culturales, entre otros, y limitando directamente la integración social de personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad (Córdova, 2007). Si bien es cierto que un golpe o agresión física deja marcas y dolor, la agresión verbal o psicológica suele ser más hiriente y sensibiliza la autoestima de esa persona haciéndole sentir insegura, débil y vulnerable frente al agresor. (Bembibre, 2011)

Debido a los factores antes mencionados, es evidente que las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a la violencia y que sus necesidades básicas no han sido satisfechas durante demasiado tiempo. Este tipo de violencia repercute en el estado mental de las víctimas haciéndolas más temerosas de su enfermedad, así como de los malos tratos y cuidados que reciben.

2.2.8. *Violencia a Personas con Capacidad*

Ser discapacitado no lo hace a uno vulnerable en sí mismo; más bien, la vulnerabilidad surge cuando el entorno o la sociedad no aceptan, no toleran o no comprenden esta diferencia. Como consecuencia, las personas con discapacidad sufren exclusión porque la sociedad no las valora y es hostil a su condición. Enfrentan diversas formas de discriminación en el trabajo, en la escuela, en el mercado y en la vida diaria. También experimentan violencia tanto dentro como fuera del hogar (es más probable que sean víctimas de robos y violencia organizada). Por esta razón, como resultado de ser parte de una sociedad violenta y excluyente, las personas con discapacidad son vistas como vulnerables. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019)

Las personas con discapacidad son más vulnerables y propensas al maltrato ya sea físico, psicológico o sexual, a diferencia de las personas que no tienen discapacidad, es decir el maltrato es mayor con una frecuencia de 3.7% (Sánchez, 2017). Mayormente, la mujer con discapacidad diversa o motora es quien sufre de violencia porque tiene menos capacidad para defenderse físicamente del agresor y porque es más vulnerable, asimismo, no cuenta con los accesos y facilidades para asistir a los centros de apoyo (Moncada, 2021).

De acuerdo con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la discriminación significa “toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales. (Rivera, 2017)

Algunos ejemplos de todas las maneras de violencia que se relacionan a la discapacidad incluyen: la falta de ayuda a tiempo que sea en torno a la autonomía e independencia, además la prohibición a una identidad sexual para las personas con discapacidad, falta de autonomía y poder de decisión, escasas de oportunidades de comunicación, también la falta de privacidad y espacios para los adultos con discapacidad. La sociedad misma expresa actitudes negativas sobre la discapacidad

mediante la vulneración de los derechos, la discriminación (humillación, desprecio, miedo de relacionarse físicamente).

2.2.9. Depresión

La depresión es una enfermedad que afecta a muchísimas personas, algunas de ellas con discapacidad. No todas las personas con discapacidades sufren depresión, y en la mayoría de los casos, si sufren depresión, no es debido a su discapacidad. No obstante, las personas con discapacidades enfrentan estrés y retos diferentes, por lo cual el riesgo de sufrir depresión es más alto en estas personas.

Depresión no es solamente sentirse triste, melancólico, o desanimado, es mucho más que el desaliento que puede ser parte de la vida diaria. Ésta es una enfermedad que afecta a toda la persona sus pensamientos, sentimientos, comportamiento y su salud física. En su forma más benigna, la depresión puede impedirles a individuos usualmente saludables que gocen de la vida a plenitud. (Thompson, 2004)

2.2.10. Baja Autoestima

Branden (1995) manifiesta que la baja autoestima es la que orienta una actitud y comportamientos de forma contraria al propio bienestar y sabotea los momentos de felicidad y los logros que se pueden obtener en la vida. La baja autoestima es causa generadora de disfuncionalidades, de la toma de decisiones o de realizar elecciones perjudiciales.

2.2.11. Doble vulnerabilidad

El amparo o acción de protección reconocido en el artículo 98 de la Constitución, podría decir que es una de las garantías jurisdiccionales con estricta observancia a la aplicación sobre personas de doble vulnerabilidad. Entiéndase por acción de protección aquel mecanismo de protección que tiene por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución. De manera que las personas de doble vulnerabilidad poseen esta garantía jurisdiccional fundamental como símbolo de reclamo ante la inobservancia de su situación, pero sobre todo ante la vulneración de

derechos constitucionales que al recaer sobre personas de este grupo prioritario no han sido garantizadas de manera eficaz, especial y con prioridad. (Guillén., 2021)

No obstante, es importante observar y atender al objeto de cada una de las garantías jurisdiccionales, en tal sentido la acción de protección no implica el único mecanismo de defensa de las personas en situación de doble vulnerabilidad, sino también gozan de otras garantías jurisdiccionales reconocidas en la Constitución (Hábeas Corpus, Hábeas Data, Acción de acceso a la información pública, acción por incumplimiento, acción de incumplimiento y acción extraordinaria de protección) siempre que se configure el objeto de la misma. (Guillén., 2021)

2.3. REFERENTE NORMATIVO

2.3.1. Normativas Nacionales

Constitución de la República del Ecuador

El estado por medio de la constitución del Ecuador en su art 11, numeral 2 expresa:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 11)

El artículo 16, numeral 4, por su parte, señala que todas las personas, en forma individual o colectiva, gozan del derecho al acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de las personas con discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 14)

Toda violencia frente a las personas con discapacidad es una problemática social muy extensa y es abordada por los derechos humanos a nivel mundial. Son situaciones que se producen frecuentemente en cualquier lado. Estas agresiones tienen consecuencias

graves, que complican el funcionamiento de la persona con discapacidad. El tamaño de este problema ha crecido con lo acontecido con la pandemia, lo que se refleja en las estadísticas relacionadas a violencia intrafamiliar.

La Constitución del Ecuador establece los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. En el Art. 35 se reconoce y garantiza los derechos a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, y se determina que ellas recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 18)

Además, en el Art. 47, numerales 1, 2, 6, se plantea políticas de prevención de discapacidad, la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social, se reconoce:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 23)

Asimismo, en el Art. 48, numerales 1 y 7, se expresa que el estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren la inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación

política, social, cultural, educativa y económica. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 24)

La Constitución del Ecuador instituye que las víctimas de violencia intrafamiliar tienen el derecho a ser atendidas como grupo de atención prioritaria, tanto en el sector público como en el privado. Además, el estado debe ofrecer protección a las personas con discapacidad que presenten vulneración de derechos.

En la Constitución del Ecuador, en el Art. 66 numerales 1, 2, 3, 4 y 9, el estado reconoce y garantiza a las personas el derecho de inviolabilidad de la vida, a tener una vida digna, integral, que contenga una vida libre de violencia y la no discriminación. Se reconoce y garantiza a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye:

- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 29)

Ley Orgánica de Discapacidades en el Ecuador

La Ley Orgánica de Discapacidades, en lo referente a la violencia contra las personas con discapacidad, menciona la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia a través de estatutos y medidas de protección.

En esta ley se tiene como finalidad garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidas en la Constitución de la República, junto con los tratados e instrumentos internacionales. El Art. 3 de la Ley Orgánica de Discapacidades presenta el siguiente fin: “Eliminar toda forma de

abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones”. (Ley Organica de Discapacidades , 2012)

2.3.2. Normativas Internacionales

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y entraron en vigor el 3 de mayo de 2008. Su trabajo ha sido plasmado por la constante lucha de las personas con discapacidad de todo el mundo con el fin de que sus derechos sean respetados y sean promovidos y se hagan uso en igualdad de condiciones con las demás personas. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2014)

El Artículo 16 se refiere a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2014, p. 13)

Según la CEPAL (2022), los derechos arriba referidos representan un instrumento jurídico internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad y en el que se reafirma que todas las personas, cualquiera que sea su discapacidad, pueden gozar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Convención y cada uno de sus artículos se basan en los siguientes principios rectores:

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación;
3. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. (CEPAL, 2022)

La Convención está supervisada por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), por lo que se debe presentar periódicamente, por conducto del secretario general de las Naciones Unidas, un informe exhaustivo sobre las medidas que han adoptado para cumplir sus obligaciones conforme a la Convención y sobre los progresos realizados al respecto en el plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de la Convención en el Estado Parte de que se trate. (CEPAL, 2022)

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

En esta convención los estados partes ratifican que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos humanos y autonomía que las demás personas, además de no verse expuestos a cualquier tipo de violencia y discriminación.

Su Artículo II expresa que los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Además, los Artículos III y IV manifiestan que los estados parte se comprometen a:

Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Crear canales de comunicación eficaces que permitan difundir entre las organizaciones públicas y privadas que trabajan con las personas con discapacidad los avances normativos y jurídicos que se logren para la eliminación de la discriminación contra las personas con discapacidad. (Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, 1999)

2.4. REFERENTE ESTRATÉGICO

Según el Ministerio de Salud Pública, a enero de 2022 se han registrado 471.2057 personas con discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidad, siendo mayor el porcentaje de hombres (56,13%) que de mujeres (43,87%), y el 0,01% de LGBTI. El número de personas con discapacidad cada año va en aumento, en relación a la población ecuatoriana registrada en el contador poblacional que presenta el INEC, la prevalencia de las personas con discapacidad, con corte al 17 de diciembre de 2021, es del 2.67%

2.4.1. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

El propósito de la convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y el respeto de su dignidad inherente. (Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2014)

El conjunto de artículos aprobados por la convención busca la protección de las personas con discapacidad, combate la discriminación y violencia en todas sus formas y garantiza los derechos. Además, la característica ha sido de ubicar a las personas con discapacidad en el centro de las políticas públicas, priorizando que se garantice como sujetos de derecho.

2.4.2. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador es la regla superior a la que está sometida toda la sociedad ecuatoriana. Dentro de ella se establecen reglas esenciales que velan los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, como también del estado y de cada una de las instituciones que la conforman. Consta de 444 artículos.

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (Faolex, 2021)

2.4.3. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

El CONADIS es una institución a nivel nacional con la competencia para ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades y tiene su accionar a nivel nacional; esto, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que cita:

“Los Consejos Nacionales para la Igualdad son organismos de derecho público, con personería jurídica. Forman parte de la Función Ejecutiva, con competencia a nivel nacional y con autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera; y no requerirán estructuras desconcentradas ni entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones”.

Para ejercer las atribuciones, el Consejo deberá cumplir con las funciones definidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad:

Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos y dar seguimiento de las denuncias y de ser necesario, solicitar a través del Defensor del Pueblo el planteamiento de medidas cautelares ante las juezas y jueces de garantías constitucionales.

2.4.4. Plan Nacional del Buen Vivir

Este plan en esencia es una planificación que permite mejorar el estilo de vida de cada uno de los más de 15 millones de ecuatorianos, para dotar de carreteras, puertos, hospitales, empresas públicas, que trabajen al servicio del país y que garanticen las condiciones de vida de los ciudadanos. (Plan Nacional del Buen Vivir marca en el modelo de desarrollo del Ecuador, 2021)

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 representa una postura política muy definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años. Este plan debe convertirse en un documento tan práctico como un mapa, con directrices muy claras para evitar que nos extraviemos en el camino o nos aventuremos en una ruta no trazada que nos lleve a un despeñadero. (SEMPLADES, 2013)

El buen vivir tiene que ser planificado, no se lo improvisa, ya que es la forma de vida que va a permitir que seamos felices y goce de la diversidad cultural en armonía, en igualdad, solidaridad y equidad; no es buscar la riqueza personal, sino que se trata de vivir bien con quienes nos rodean.

2.4.5. Subsecretaría de Discapacidades

Esta entidad se encarga de planificar, coordinar, regular, articular y evaluar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y servicios para la inclusión social y

la protección integral de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado; a través de la implementación de sistemas de protección, atención y cuidado, fortalecimiento de la corresponsabilidad, la promoción del desarrollo familiar y comunitario, con énfasis en poblaciones en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad. (MIES, 2021)

Atribuciones y responsabilidades:

Formular proyectos de políticas públicas, estrategias intersectoriales, normas técnicas, estándares de calidad, modelos de gestión, planes, programas, proyectos y otros procedimientos de atención a personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado, en coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas con el proceso.

Gestionar acciones de prevención y formación en articulación y coordinación con procesos e instituciones intra e interinstitucionales responsables de la protección integral de las personas con discapacidad, sus familias y personas de apoyo al cuidado. Establecer mecanismos de articulación con diversas instancias intra e interinstitucional para la garantía de derechos, protección social, apoyo al cuidado y servicios de calidad para el desarrollo integral de las personas con discapacidad. (MIES, 2021)

3 Capítulo 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarca en un enfoque de estudio tipo cualitativo, porque se pretende reflejar la situación social del problema causado por el maltrato intrafamiliar que experimentan las personas con discapacidad. También se tomará en cuenta la inferencia inductiva; misma que ayuda a obtener los datos recolectados en las entrevistas cumpliendo con el respectivo análisis y verificación de dichos resultados. (Escamilla, 2021)

Es decir, este tema de investigación tendrá un criterio con una base teórica que pueda aplicarse a una realidad existente, en función del tiempo, de los recursos y de la factibilidad de ejecutarla. Se enmarca en la realidad, ya que se analizará problemas dentro de la Fundación Construyamos un Sueño en la ciudad de Latacunga de la provincia de Cotopaxi de modo directo, práctico, en función del tiempo previsto y de los recursos disponibles.

En el mismo orden de ideas, se enuncia el nivel de investigación que define el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio (Arias,2012). Por lo tanto, el trabajo a investigar corresponde a la modalidad de investigación exploratoria y descriptiva. (Escamilla, 2021)

3.2. TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo aplicada porque tenemos que narrar, interpretar y analizar todos los fenómenos sociales. Y la aplicamos de manera directa a los problemas que viven las personas con discapacidad que sufren de violencia intrafamiliar.

Hay que decir cada persona es diferente en todos sus diversos contextos, ya que se distinguen en su forma de pensar, en su forma de expresar sentimientos y la manera de actuar.

La investigación aplicada también recibe el nombre de práctica o empírica, porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. (Murillo, 2008)

En cuanto al nivel, se empleó el descriptivo, el cual busca especificar y detallar las características y cualidades de la muestra, recogiendo información de manera autónoma; es de alcance correlacional ya que nos permite construir una relación entre las experiencias de violencia intrafamiliar vividas por personas con discapacidad física atendidas en la Fundación Construyamos un Sueño de Latacunga. (Hernández Sampieri, 2014)

El nivel de investigación descriptivo nos ayuda a tener un conocimiento en cuanto a los elementos de relación que tienen las personas con discapacidad con sus familias y de qué manera surge la violencia intrafamiliar. Además, con el análisis de resultados se logrará obtener información que contribuya al conocimiento del tema.

3.3. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue realizada bajo el método fenomenológico, el cual, según Escamilla (2021), intenta explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo es comprender la experiencia vivida en toda su complejidad; al mismo tiempo, esta comprensión busca comprender los significados que rodean al fenómeno.

El estudio de los fenómenos y su metodología brindará un valioso aporte a la comprensión de las realidades sociales, particularmente en lo que se refiere a las experiencias de violencia intrafamiliar que tienen las personas con discapacidad física. Finalmente, se presentan algunos modelos utilizados en las ciencias sociales. Se sugiere entonces que el estudio de los fenómenos, en su más amplio sentido disciplinar y metodológico, puede contribuir en gran medida a la exploración de realidades personales, a veces desconocidas para nuestra sociedad.

3.4. UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO

3.4.1. *Universo*

El universo de la investigación estuvo constituido por 25 adultos mayores atendidos en la fundación.

3.4.2. Muestra

La muestra es una herramienta de investigación científica cuyo propósito fundamental es elegir qué porción de una población debe ser examinada para poder sacar conclusiones sobre esa población. (Hurtado, 2019)

La muestra de tres personas con discapacidad de la presente investigación es la representatividad de la población de personas con discapacidad física que son atendidos en la Fundación Construyamos un Sueño. Se realizaron entrevistas con el número de personas para que ellas reflejaran las similitudes y diferencias encontradas en la población, para que ésta sea representativa y, por lo tanto, útil.

3.4.3. Muestreo

Respondiendo a la realidad de las circunstancias de la investigación, el muestreo utilizado fue no probabilístico y por conveniencia. Es decir, el mayor criterio de selección fue dado por aquellas circunstancias personales (que estuvieran sanos física y cognitivamente) y familiares de los adultos que permitieran la realización de las entrevistas.

Como dice Arias (2012), “en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador.”

3.5. FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La investigación recogió la información a través de entrevistas semiestructuradas, que, como lo indica Corrales (2010), son la manera de obtener el recuento de historias, el estado actual y las perspectivas de los sujetos que son parte del grupo seleccionado.

La definición de entrevista semiestructurada del Diccionario de la Real Academia Española señala que es un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas (el entrevistador y el entrevistado o los entrevistados) con el fin de obtener

una información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien. En este tipo de comunicación oral debemos tener en cuenta que, aunque el entrevistado responde al entrevistador, el destinatario es el público que está pendiente la entrevista.

3.6. FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de los resultados de lo recogido en campo se hizo a través de triangulación.

Las triangulaciones implican un proceso donde se determinan las posibles relaciones entre conceptos relacionados con el mismo fenómeno. Este proceso comienza tan pronto como el investigador comienza a agrupar los conceptos. (Straus & Corbin, 2002)

La triangulación permitió analizar los resultados en conjunto para elaborar conclusiones complejas. Como lo recomienda Sampieri (2014), se deben “encontrar similitudes y diferencias entre los datos, significados, patrones, relaciones”, para finalmente “generar sistemas de categorías, significados profundos, relaciones, hipótesis y teoría” (p. 420).

Capítulo 4: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. DEL OBJETIVO GENERAL

La presente investigación se realizó en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga, identificando tres casos de violencia intrafamiliar exacerbada precisamente por la discapacidad que poseía la víctima. A las personas agresoras les molestaba la presencia de estos individuos con discapacidades, y esta molestia degeneraba con el tiempo en agresiones, insultos, amenazas e incluso golpes; generando problemas psicológicos y de maltrato en sus víctimas.

Cada caso presentó una situación diferente de agresión y maltrato para las víctimas por parte de diferentes miembros de la familia. Estas acciones, de una u otra forma, afectaban—de una manera física, intelectual o emocional—a las personas con discapacidad, haciéndolas sentirse poco útiles y sin ganas de seguir viviendo ante tan dura situación de maltratos.

“El maltrato a las personas con discapacidad es desgraciadamente tan frecuente como silenciado” (Lucerga, 2019). Esta situación se torna todavía más grave porque usualmente los afectados, en buena medida debido a su discapacidad intelectual y la inseguridad emocional que usualmente la acompaña, no reportan estos maltratos por miedo a sus propios agresores.

Es, por lo tanto, necesario y primordial trabajar con las víctimas para ofrecer un importante trabajo de acompañamiento y encontrar formas de, por lo menos, atenuar la vivencia de maltratos.

4.2. DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1. Caracterización de las situaciones de violencia intrafamiliar experimentadas por las personas con discapacidad física

Para las personas con discapacidad física las situaciones de violencia familiar se presentan en diferentes escenarios. En el primero de los casos se identifica como agresor al abuelo de la persona discapacitada, quien violenta la tranquilidad de esta

última por medio de insultos constantes y agresiones físicas. En el segundo caso el agresor es el padre, quien insulta frecuentemente a su hija con discapacidad. Y en el tercer caso encontramos, como agresora, a una hermana que maltrata verbalmente (con graves insultos) a su hermano con discapacidad.

Una primera revisión de las entrevistas permite detectar las siguientes percepciones que las personas con discapacidad poseen de la violencia intrafamiliar experimentada:

“Mi abuelo, él no es bueno con nosotros ya que nos pega, nos grita y siempre es de la nada; él es un señor mayor, una vez él me obligó a tomar unas pastillas, no sé cuáles, pero sabía que no estaban bien. Gracias a Dios llegó mi madre y él no alcanzo a hacer que me tomé esas pastillas.” (Entrevistada 1)

“Mi papá siempre nos ha tratado mal. A mí me quemo con el agua hirviendo.” (Entrevistada 2)

“Mi hermana, por pasar trabajando ahí, no me cuidaba nada; me daba de comer a veces el almuerzo, y, si no, ya sólo tarde la merienda. Y yo le decía que tengo hambre, que, aunque sea me deje la comida y yo comer de que me de hambre. Salía más brava, me insultaba, me pegaba con la mano. Le pedía de favor que me lleve al baño y no quería, yo solo, arrastrándome, avanzaba a llegar al baño, y, como no tengo fuerzas en las piernas, me caía, me golpeaba la cabeza.” (Entrevistado 3)

El ambiente en el que crecen y viven las personas con discapacidad debería ser apropiado a sus necesidades, puesto que, por su condición, se requiere de cuidados, atención, buen trato, adecuada alimentación y protección. Sobre todo, un apropiado trato de familiaridad. De no cumplir con estas condiciones, la vida de las personas con discapacidad se torna intolerable y no apropiada. Antes esto, Vidal (2008) indica que, *“la violación se ejerce cuando interviene la fuerza física o la amenaza; por lo que, es necesario considerar un proceso en el que participen todos, cuyo fin sea buscar el control de las condiciones apropiadas para el sujeto”*. Es así que la problemática de la violencia interfamiliar debe ser tomada en consideración, dando prioridad a las personas con discapacidad que se desenvuelven estos ambientes de maltrato y agresión.

“Una noche mi abuelo se puso agresivo y nos mandó a mis hermanos y a mí a dormir fuera de nuestra casita. Nos mandó pegando, insultando. (Entrevistada 1)

“Mi papá nos hablaba cosas malas, nos pegaba, y con mi mamá nos tocaba ir a esconder por ahí. A veces solo tapados con plásticos amanecíamos. Y por lo que no íbamos a la casa a dormir, al otro día me volvía a pegar y me decía que soy una prostituta, que hemos ido a amanecer con hombres, que para el hogar no sirvo.” (Entrevistada 2).

“Mi sobrino tomaba mucho, y cuando llegaba a la casa borracho me insultaba, me trataba mal psicológicamente. También me hacía tomar trago a la fuerza, me decía que tengo que ser hombre, y, como me daba bastante trago, me chumaba, y al otro día pasaba con dolor de cabeza, chuchaqui, y no había quien me dé ni un vaso de agua.” (Entrevistado 3)

Es también importante mencionar que existen varios tipos de violencia que perjudican de forma directa a las personas con discapacidad; en tal sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019) afirma que, *“las personas con discapacidad sufren exclusión, experimentan diversas discriminaciones en el trabajo, el estudio, el mercado, la vida social; y también padecen violencia al interior de la familia y también fuera de ella”*. La mayoría de las situaciones de violencia identificadas se dan en el mismo entorno familiar, dentro del hogar; motivo por el cual es necesario tratar esta situación desde el núcleo familiar, con el fin de mitigar la violencia.

“Solo de parte de mi abuelo he sufrido maltratos de esa manera.” (Entrevistada 1)

“Claro, mi papá hasta ahora es agresivo, a pesar que ya es adulto mayor. A pesar que ya logramos hacer una mediagua para vivir, siempre nos molesta, me culpa que entro a robarle la comida. Nunca ha sido un buen padre. Siempre me ha tratado mal, bien agresivo, no ha tenido compasión de nosotros. Yo tengo la discapacidad, no puedo caminar bien, soy mal de la columna. Mi hermana tiene el mismo problema. Y mi mama tiene discapacidad visual. Ni por eso no ha tenido compasión. No ha sido bueno con nosotros. Desde que mi madre se apartó de mi papá, sabía ver que llevaba fundas grandes de comida a dar a una señora, mientras que nosotros a veces no teníamos qué comer.” (Entrevistada 2)

“Mi hermana es bien brava, agresiva. El MIES me daba el bono de 240 dólares, y cobraba ella, y cuando yo le reclamaba que cobra mi plata del bono y en qué gasta, me insulta, me dice que con eso mismo me da de tragar, que me compra la comida. Pero cuando le digo que ni me da de comer, ahí ella me insulta. Bastante mala era mi hermana. Por eso mi cuñado también le fue botando.” (Entrevistado 3)

Creer en medio de un ambiente de violencia es un factor muy desfavorable para las personas con discapacidad. Y este escenario se torna más grave cuando existen miembros de familia que poseen un carácter agresivo y violento. Sobre esto, Alonso

(2013) sostiene que *“todo tipo de violencia infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma, perjudica la tranquilidad y buen desarrollo de las personas con discapacidad”*. Posiblemente un cambio de ambiente familiar—es decir, pasar de un entorno violento a uno más cómodo y tranquilo—puede impulsar a las personas con discapacidad a mejorar su situación y a incentivarlos a formar parte de una sociedad incluyente.

“Sí, a diario sufro de insultos fuertes.” (Entrevistada 1)

“Me decía prostituta, que estoy con hombres por la plata; nos amenazaba diciendo que nos va poner veneno en la comida si no nos vamos de la casa. Cuando llegué a tener a mi hija, ahí peor, me pegaba, decía que por estar de prostituta quedé embarazada.” (Entrevistada 2)

“Con mi hermana sufría psicológicamente. Ella me amenazaba; bastante mal me trataba. Aunque el marido de ella también es alcohólico, y me sabe tratar mal psicológicamente.” (Entrevistado 3)

La violencia psicológica como las amenazas, los insultos, las humillaciones, etc., como cualquier otro caso de violencia, desarrolla como consecuencia la pérdida de autoestima, causando estrés, sentimiento de soledad, aislamiento y esto en varias ocasiones se vuelve catastrófico, al punto de provocar sentimientos de no querer existir. Ante esto, Bembibre (2011) sostiene que, *“si bien es cierto que un golpe o agresión física deja marcas y dolor, la agresión verbal o psicológica suele ser más hiriente y sensibiliza la autoestima de esa persona haciéndole sentir insegura, débil y vulnerable frente al agresor”*.

“Mi abuelo siempre me dice que por qué nací, que no debía nacer, que no ayudo en nada, por qué no puedo hacer nada.” (Entrevistada 1)

“Con mi papa siempre eran los insultos: que mejor ha sido de mandar regalando; así me decía.” (Entrevistada 2)

“Sí, mi hermana María sabía decir que me va a ir a botar en San Felipe, en la plaza, para que me lleven a un centro, para que me tengan encerrado y ya no le estorbe en la casa, y que ahí ella ya se ha de quedar tranquila sin mí.” (Entrevistado 3)

El cuidado de una persona con discapacidad es un reto que no todos comprenden, y en muchos casos ni la propia familia que la rodea. Ante esta incomprensión varios miembros familiares toman posturas de agresión, al límite de hacerles sentir de poca

utilidad y disminuir la autoestima. Araujo (2012) afirma que *“esta violencia, adquiere diversas formas y es independiente de la nacionalidad, religión, raza, cultura y/o extracción social de las personas.* En definitiva, la violencia ejercida a personas con discapacidad genera un estado de dependencia en el cual el individuo se siente incapaz de realizar cualquier actividad y, además, reprochado por la misma familia, lo que origina estados de depresión.

“Me pega o me insulta.” (Entrevistada 1)

“Con mii papá siempre eran los insultos, que mejor ha sido de mandar regalando; así me decía.” (Entrevistada 2)

“Sí, mi hermana María sabía decir que me va a ir a botar en San Felipe, en la plaza, para que me lleven a un centro, para que me tengan encerrado y ya no le estorbe en la casa, y que ahí ella ya se ha de quedar tranquila sin mí.” (Entrevistado 3)

La solución no es abandonar a las personas que más lo necesitan, y mucho más si se trata de personas con discapacidad, pues estos individuos requieren todo el cuidado y atención necesarios por su misma condición, la misma que les impide desarrollar las actividades de una persona sana y con todas sus capacidades. No obstante, al día de hoy existen centros de acogida que les brindan bienestar y rehabilitación. En referencia a esto, Córdova (2007) sostiene que *“el abandono, es un factor social que incluyen en el tema de la discapacidad, generando conflictos educacionales, laborales, culturales, entre otros, y limitando directamente la integración social de personas con discapacidad, impidiendo su inclusión en la sociedad”.* Actualmente existe diversos centros de acogida para personas con discapacidad que proporcionan apoyo, rehabilitaciones, ayudas sociales, entre otros servicios. Empero, estos centros también deben tener el apoyo necesario de diversos actores que se encuentran involucrados, siendo uno de ellos la misma familia del discapacitado. Sin el apoyo familiar no se podría ayudar de forma correcta a estas personas.

“Él es una persona muy mala.” (Entrevistada 1)

“Sí, siempre cuando mi papá me pegaba, yo decía a qué hora me da en la cabeza y de una vez me mata. Ponía siempre las manos y le decía ‘papito, ya no me pegue’. Pero no entendía nada. Creo que a él también en su juventud le han de haber sabido hacer lo mismo, y por eso creo que es así. Yo, por mi hija que era guagüita, siempre luchaba y aguantaba todo, chupaba todos los golpes.” (Entrevistada 2)

“Sí, he estado en peligro, de las veces que le converso que mi sobrino llegaba borracho se portaba mal, como que quería pegarme. Con los golpes de mi hermana también creo que ahí quedaba yo desmayado, porque después de un rato sabía coger conciencia, y mi hermana ya no sabía estar en el cuarto.” (Entrevistado 3)

En ocasiones las personas que violentan la integridad física de las personas con discapacidad corren podrían hasta causar la muerte de la persona vulnerada. El caso de violencia física se evidencia en los tres casos investigados. En relación a esto, Moncada (2021) manifiesta que *“mayormente la mujer con discapacidad diversa o motora, es quien sufre de violencia porque tiene menos capacidad para defenderse físicamente del agresor y porque es más vulnerable, así mismo, no cuenta con los accesos y facilidades para asistir a los centros de apoyo”*. Al parecer las agresiones físicas hacen más vulnerables a las personas con discapacidad, en especial a las mujeres.

4.2.2. Descripción de los sentimientos y emociones de las personas con discapacidad física con relación a las situaciones de violencia intrafamiliar

Las emociones y sentimientos de las personas con discapacidad definitivamente se intensifican cuando ellas están inmersas en situaciones de violencia.

“No puedo hacer nada. Realmente me he aguantado todo por temor. Mi madre no puede hacer nada, porque dice que es su padre y no puede abandonarle. Y eso que mis hermanos le han contado lo que sufrimos cuando nos quedamos con él.” (Entrevistada 1)

“¡Tenía unas iras! Me daba ganas de coger un palo yo también. Pero sólo lloraba bastante.” (Entrevistada 2)

“Yo, pobre, no podía reaccionar nada, sólo me aguantaba, lloraba, me quería morir. Yo me sentía mal, porque he pasado días con hambre, sin comer. A veces me hacía el baño en la ropa, y llegando mi hermana me hacía bañar en agua fría. Ahí si sentía yo mucha tristeza, me decía ‘ojalá ya diosito me llevara, mejor.’” (Entrevistado 3)

Vivir en un entorno de agresión hace que las personas con discapacidad caigan en una situación de sufrimiento y desesperación, al no poder defenderse, llevándoles a no soportar el ambiente en el que viven. Respecto de esta realidad, Sánchez (2017) sostiene que *“las personas con discapacidad son más vulnerables y propensas al*

maltrato ya sea físico, psicológico o sexual, a diferencia de las personas que no tienen discapacidad, es decir el maltrato es mayor con una frecuencia de 3.7%”. Las reacciones de las personas con discapacidad ante las situaciones de violencia y maltrato son nulas, pues, por su incapacidad de protegerse, se vuelven vulnerables frente a sus agresores.

“Tengo mucha tristeza porque no puedo hacer nada para que ya mi abuelo deje de tratarme mal, y en esos momentos siento miedo y dolor por los golpes que siempre me da.” (Entrevistada 1)

“En ese tiempo me sentía muy mal, sin tener qué hacer. Sentía un sentimiento de culpa por no poder pararme duro y decir ‘ya basta de tanto maltrato’. Recuerdo todo lo triste que vivimos, el sufrimiento de no vivir en paz, de no tener ese apoyo de mi padre. Recuerdo que siempre lloraba y decía por qué me toco ese padre tan malo, y yo sólo seguía adelante por mi hija. Si no hubiese tenido a mi hija, ya me hubiera muerto mejor, para no aguantar tanto sufrimiento.” (Entrevistada 2)

“Me sentía triste, solo, sin el apoyo de nadie, porque no tenía a nadie que me ayude, que me cuide en este tiempo. Sólo recuerdo que yo lloraba nomás, y así pasaba el tiempo. Ahora le agradezco a mi hermana que me acogió. Con ella ya no sufro, así como antes.” (Entrevistado 3)

Las experiencias vividas en situaciones de violencia perjudican el bienestar de las personas con discapacidad, pues dichas experiencias se pueden repetir varias veces. Al respecto, Gomiz (2015) destaca que *“la presencia de una violencia sutil se repite en el día a día y pasa inadvertida por el entorno, pese a padecerse en muchas ocasiones desde la niñez, produciendo una situación de invisibilidad de esta problemática”*. Todas las experiencias de violencia constituyen recuerdos de tristeza, impotencia y sufriendo para las víctimas.

“Mi abuelo dice que sí me merezco [el abuso] cada que me insulta, pero yo sé que no me merezco que me pegue o me insulte, y a mis hermanitos tampoco. Me siento muy sola y triste al no poder ayudar a mis hermanos ni a mí misma.” (Entrevistada 1)

“Siempre me sentía mal, triste. Bien triste fue mi vida, llena de dolor.” (Entrevistada 2)

“Yo digo que diosito me mandó así al mundo, porque si hubiese sido sano no estuviera aquí, me fuera por otros lados, donde que me guste. Y sí me sentía mal cuando me hablaba. Yo entre mí nomás decía ‘por mi enfermedad, sino yo solito hiciera las cosas’. Todo lo que pasé sí me causó dolor, tristeza.” (Entrevistado 3)

La discapacidad física de las personas constituye un problema grave, debido al cual ellas no pueden realizar actividades normales, tanto dentro del hogar como fuera de éste, lo que es una situación que incomoda a tanto a las personas con el problema como a las personas que están alrededor de ellas. En referencia a esta situación, Gurdián y otros (2020), manifiestan que *“aquellas [personas] con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales se enfrentan a diversas barreras, impidiendo su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones”*. Las limitaciones impuestas por la discapacidad se torna un factor intolerable para algunos miembros de la familia.

“Me siento triste cada que me acuerdo. No, no me han cambiado mucho realmente, por qué sigo viviendo con mi abuelo, y es muy triste pasar así en mi casita.” (Entrevistada 1)

“Tengo muchos recuerdos tristes porque nunca tuve el apoyo de mi padre para ninguna cosa. A pesar de todo el daño que mi papá me hizo, no le tengo rencor; pero tampoco veo por él.” (Entrevistada 2)

“Ahora tengo iras, rabia contra mi hermana, porque me acuerdo todo lo malo. Ahora ya no siento mucha tristeza. Sólo con mi hermana María siento muchas iras.” (Entrevistado 3)

Los sentimientos y vivencias de maltrato y de violencia no son susceptibles de rápido olvido, porque son situaciones que muchas veces marcan de por vida. Sobre este punto, Analuisa (2022) manifiesta que *“la violencia acarrea consecuencias inimaginables en las personas con discapacidad, entre las secuelas más frecuentes es el bajo autoestima, aislamiento, ansiedad y sentimiento de frustración, sentimientos que desencadena malos recuerdos dentro de un periodo largo alrededor de su vida”*. Las personas que han vivido violencia intrafamiliar y han recibido apoyo psicológico se encuentran, en general, bien sentimentalmente. Con todo, ellas afirman que, muy en el fondo, los recuerdos no se olvidan fácilmente.

“Vivir con insultos y maltratos a cada rato...me he sentido mal...me hace sentir triste, y lloro mucho realmente por esto.” (Entrevistada 1)

“Hasta sentirme inservible.” (Entrevistada 2)

El hecho de vivir en situaciones de violencia perjudica de forma radical el bienestar emocional de las personas con discapacidad. Altamirano (2018) sostiene que *“es*

importante transmitir a las personas con discapacidad que son útiles para sí mismo y para los demás". Es necesario cuidar de las personas con discapacidad y sobre todo hacerles sentir, con la ayuda de actividades apropiadas y participativas, que son útiles, para sí mismas y para la sociedad.

"Así he de poder vivir sin miedo a maltrato, gritos y a cosas que vivo con mis hermanos, así disminuiría mucho la violencia que sufrimos." (Entrevistada 1)

El apoyo preventivo en los centros para personas con discapacidad en un aspecto muy importante que contribuye a disminuir la violencia intrafamiliar. Pante (2014) manifiesta que *"es importante dar atención a personas con discapacidades proporcionándoles tratamiento, rehabilitación, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas y centros de acogida este tipo de personas, con discapacidades severas y/o profundas"*. Es importante indicar que el trabajo de la mayor parte de los centros de apoyo contribuye al bienestar personal y social de las personas con discapacidad.

4.2.3. Percepción de la experiencia vivida de violencia y la condición de discapacidad física

En su mayoría, las personas con discapacidad física han vivido situaciones de violencia intrafamiliar, lo que ha resultado en una vida de miedo y baja autoestima. A su manera, todas ellas tratan de sobrellevar y salir a delante, pese a su condición.

"Me hace a mí de menos por mi discapacidad." (Entrevistada 1)

"Pero así luchaba; aunque si sufrí bastante con los golpes, agresiones, insultos." (Entrevistado 3)

Puyalto (2016) sostiene que *"uno de los retos a los que se enfrentan las personas con discapacidad que es vivir de forma independiente y en comunidad"*. Las diferentes situaciones que viven las personas con discapacidad y sus experiencias obligan a desarrollar acciones de protección.

"No puedo responder, porque tengo mucho miedo de que mi abuelo me haga algo más grave." (Entrevistada 1)

"Siempre vivía traumada con todo lo que me decía. Y yo sufría mucho pensando en mi mamá." (Entrevistada 2)

“Me pegaba duro. Me sostenía yo de la silla de ruedas, y, con todo, me hacía revolcar, y, a lo que caía, yo solito tenía que levantarme.” (Entrevistado 3)

Buenaño (2017) indica que las *“experiencias personales y luchas sociales de personas con discapacidad que han sido afectadas de forma frecuente y de forma discriminatoria dan como resultado una situación poco sostenible. Cada maltrato vivido por estas personas se convierte en un presente que puede ser prevenido.*

“Tengo mucha tristeza porque no puedo hacer nada para que ya mi abuelo deje de tratarme mal, y en esos momentos siento miedo y dolor por los golpes que siempre me da.” (Entrevistada 1)

“En ese tiempo me sentía muy mal, sin tener qué hacer. Sentía un sentimiento de culpa por no poder pararme duro y decir ‘ya basta de tanto maltrato’. Recuerdo todo lo triste que vivimos, el sufrimiento de no vivir en paz, de no tener ese apoyo de mi padre. Recuerdo que siempre lloraba y decía por qué me toco ese padre tan malo, y yo sólo seguía adelante por mi hija. Si no hubiese tenido a mi hija, ya me hubiera muerto mejor, para no aguantar tanto sufrimiento.” (Entrevistada 2)

“Me sentía triste, solo, sin el apoyo de nadie, porque no tenía a nadie que me ayude, que me cuide en este tiempo. Sólo recuerdo que yo lloraba nomás, y así pasaba el tiempo. Ahora le agradezco a mi hermana que me acogió. Con ella ya no sufro, así como antes.” (Entrevistado 3)

Capítulo 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES GENERALES

- Las costumbres de una cultura patriarcal todavía persisten, ya que aún se viven y son reproducidas en gran medida dentro de los núcleos familiares en nuestro país, sobre todo en los sectores rurales, donde no existe un buen desarrollo socioeconómico y escasea el apoyo social.
- A pesar de que nos encontramos en una época de cambios sociales, con políticas públicas que garantizan los derechos de las personas con discapacidad, donde pensaríamos que estos escenarios ya no existen, la verdad es que ellos continúan presentándose. Al momento de investigar sobre esta problemática, nos hemos encontrado con hechos fehacientes que demuestran que aún hay mucho por hacer para erradicar esta problemática.
- La investigación elaborada ha dejado como evidencia que la problemática social de violencia intrafamiliar contra las personas con discapacidad deviene de una construcción social que comienza dentro de las mismas familias, donde las agresiones físicas y psicológicas se encuentra en los mismos miembros del hogar. De ahí que se pueda decir que la familia misma es responsable de los patrones de violencia, que en muchos casos se apoyan en esa percepción de las personas con discapacidad como objetos-sujetos inservibles.
- Con toda la información obtenida, se puede concluir que los signos más comunes de violencia intrafamiliar que las personas con discapacidad recalcan son de carácter verbal: gritos, insultos y amenazas. Sin embargo, es importante reiterar que la violencia intrafamiliar también se manifiesta de forma física—bien sea a través de golpes, puñetazos o el uso de objetos peligrosos—a manos de padres, hermanos, tíos, sobrinos o algún otro miembro de la familia.
- Se ha constatado que la violencia intrafamiliar vividas de las personas con discapacidad conlleva daño a nivel afectivo, emocional y social. Ellas reiteran una

y otra vez que al vivir rodeados de violencia no pueden gozar de tranquilidad y de seguridad dentro de sus hogares.

- Las relaciones familiares mancilladas por la violencia resultan por demás hostiles para las personas con discapacidad, lo que afecta de manera directa en el bienestar emocional y social, ya que, al ser receptores directos de estos actos de violencia, las personas con discapacidad tienden a desarrollar sentimientos de temor, angustia, tristeza y culpa, lo que resulta en estados de ansiedad, depresión e inseguridad.
- El rechazo de algún miembro de la familia hacia la persona por tener una discapacidad hace que la víctima no presente interés por mejorar su situación; por el contrario, el rechazo provoca más bien conductas de aislamiento y poca afectividad. Al consecuente sentimiento de inferioridad se une una inestabilidad emocional, acompañada de una falta de motivación para el desarrollo de sus habilidades y destrezas que prometan un mejor estilo de vida.
- El análisis de los casos evidencia que la violencia experimentada por las personas con discapacidad las hace doblemente vulnerables, y eso les genera daños físicos y psicológicos.
- Mediante las percepciones de las personas sobre su discapacidad expresan que la principal problemática de la violencia intrafamiliar que reciben es debido a su discapacidad, ya que por sus diferentes limitaciones físicas no pueden desenvolverse de una manera normal lo que impide realizar ciertas actividades y colaborar dentro del hogar, debido a ello desencadena en la violencia intrafamiliar ya que para los familiares se convierten en una carga, un estorbo, un objeto del cual deben hacerse cargo.

5.2. RECOMENDACIONES GENERALES

- Los resultados de la presente investigación pretenden aportar con ideas a la promoción de acciones para proteger la integridad física y psicológica de las personas con discapacidad y para mejorar los vínculos familiares.

- Las familias, con la ayuda de actores locales y de la comunidad, y junto con todas las instituciones sociales, deben asumir la importancia de crear políticas públicas en contra de la violencia intrafamiliar contra las personas con discapacidad. Se debe tomar iniciativas de concientización, para que a través de la prevención se reduzca el índice de violencia intrafamiliar.
- Implementar estrategias y políticas públicas para socializar a las familias, no únicamente sobre las consecuencias que provoca la violencia contra las personas con discapacidad, sino más bien para crear vínculos afectivos y de aceptación de la familia hacia las personas con discapacidad.
- El mejoramiento de los vínculos afectivos y de aceptación en las familias permitirán fortalecer la relación entre los miembros del hogar y la costumbre de buscar soluciones en conjunto. La educación acerca de la protección de las personas con discapacidad, por otro lado, reducirá los escenarios de violencia intrafamiliar.
- Se recomienda a la Fundación Construyamos un Sueño trabajar con redes de apoyo, creando espacios para las personas con discapacidad participen, se sientan útiles y sobre todo sean integradas a la sociedad. Es importante también que, a través del equipo multidisciplinario y especializado de la institución, se brinde herramientas para que las personas con discapacidad expresen sus sentimientos, de tal manera que se sientan escuchadas, comprendidas, protegidas y seguras.
- Se recomienda realizar capacitaciones sobre la utilización de medios de comunicación y redes sociales, dando a conocer las instituciones que brindan ayuda a víctimas de violencia. Además, hay que motivar a las personas con discapacidad a denunciar actos de violencia intrafamiliar, que no sólo afectan a las personas con discapacidad sino también a otros miembros de la familia. Se pretende que con la combinación de educación y capacitación se logre reducir la violencia y ofrecer el apoyo necesario a sus víctimas.

BIBLIOGRAFÍA

- Almendros, A., Munilla, R., & Bernabeu, A. (2015). Violencia intrafamiliar en personas con diagnóstico de enfermedad. *Documentos de Trabajo Social*, 204-255.
- Alonso, F. (2013). Salud Mental del PAPPS . Madrid.
- Altamirano, O. (2018). *Propuesta de un programa de inducción inclusiva para personas con discapacidad, en el Distrito de Salud 17D10 Cayambe-Pedro Moncayo, en el segundo semestre del 2016*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6093/1/T2560-MDTH-Altamirano-Propuesta.pdf>
- Analuisa, A. (2022). *Discriminación escolar en niños con discapacidad física. Un estudio de caso en una institución educativa de la ciudad de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22918/1/TTQ781.pdf>
- Arana, A. (25 de 03 de 2016). *Desarrollo Humano Integral*. Enfoque Sistémico de la Familia: <https://www.dhi.com.ve/2016/03/25/enfoque-sistemico-de-la-familia>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigacion*. Quito: Episteme.
- Bembibre, C. (2011). Definición de Violencia Psicológica. *Definición ABC*, 6.
- Buenaño, S. (2017). *La discapacidad en situación de interseccionalidad entre factores de discriminación y política pública*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6034/1/T2526-MDC-Buena%C3%B1o-La%20discapacidad.pdf>
- Calabrese, E. (1997). La violencia en el hogar. *Leviatán. Revista de hechos e ideas*, 69, 15-14.
- Carrasco, A. (2019). *Incidencia de la violencia intrafamiliar y su incidencia en los niños preescolares*. Guayaquil: Ecuador.
- Cedeño, M. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), En línea. https://doi.org/http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000100193
- CEPAL. (4 de noviembre de 2022). *Discapacidad e inclusión social*. <https://biblioguias.cepal.org/discapacidad>
- CONAPO. (2015). Los tipos de violencia psicológica. 12.
- Consejo de Protección de Derechos. (1 de Noviembre de 2022). *INFORME DE SEGUIMIENTO No. 001/2020*. <https://proteccionderechosquito.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/3-INFORME-SEGUIMIENTO-OPP-INCL-PCD.pdf>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: Constitución de la República del Ecuador. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). Nueva York.
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad. (06 de 07 de 1999). *Departamento de Derecho Internacional DEA*. <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-65.html>
- Córdova, P. (2007). *Introducción: La discapacidad y la exclusión social*. FLASCO. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AVKZcsJseEAJ:https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1985/7/TFLACSO-02-2007PACM.pdf&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>
- Del Rio, R. (10 de noviembre de 2022). file:///C:/Users/ALEX/Documents/jeniffer%20grado%203%202016/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf
- Del Rio, R. (10 de noviembre de 2022). *La perspectiva sistémica. Diferentes modelos y formas de intervención*. http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2801/Perspectiva_Rio.pdf?sequence=1
- Equipo editorial, E. (2021). Violencia física. *ETECE*. Retrieved 7 de NOVIEMBRE de 2022, from <https://concepto.de/violencia-fisica/>.
- Escamilla, M. D. (24 de julio de 2021). *Aplicación básica de los métodos*. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia
- Espinal, I. G. (10 de noviembre de 2022). *El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia*. http://www.gaiasconsultores.com/manuales/2013_11_22_18_50_06.pdf
- Faolex. (25 de 06 de 2021). *Base de Datos FAOLEX*. <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC127389>
- Gomiz, M. (2016). La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 4(2). <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5765593>
- Gorjón. (2010). *La respuesta penal frente al género*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gurdián, A., Vargas, M., Delgado, C., & Sánchez, A. (2020). Prejuicios hacia las personas con discapacidad: fundamentación teórica para el diseño de una escala. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20(1), 1-26. <https://doi.org/10.15517/aie.v20i1.40131>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*.

- Hernández, L. (2019). *Violencia familiar contra personas con discapacidad en México*. <https://www.hrw.org/es/report/2020/06/04/es-mejor-hacerte-invisible/violencia-familiar-contra-personas-con-discapacidad-en>
- Hurtado, C. (2020). *Situación de Violencia Familiar y su incidencia en la salud de las personas con discapacidad*. Cali: Universidad del Valle.
- Hurtado, J. (2019). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Santillana.
- Khavous, E. (2001). LOS MODELOS DE ESTRUCTURA FAMILIAR. Israel: Asociación Mundial de Educadores Infantiles.
- Ley Organica de Discapacidades . (2012). *Ley Organica de Discapacidades* . Quito.
- Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. (2018). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Lucerga , R. (2019). El Maltrato en las personas con discapacidad. *Autonomía Personal*, 38-41. <https://doi.org/http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/4989/El%20maltrato%20en%20las%20personas%20con%20discapacidad.pdf?sequence=1&rd=0031729881658115>
- Mies, M. d. (2021). *Subsecretaria de Discapacidades*. <https://www.inclusion.gob.ec/subsecretaria-de-discapacidades/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (8 de agosto de 2019). *Violencia hacia las personas con discapacidad*. <https://observatorioviolencia.pe/foro-discapacidad/?print=print>
- Minuchin, S. (2003). *Familias y Terapia Familiar* . Barcelona: Gedisa.
- Moncada, M. (2021). *Violencia hacia personas con discapacidad: Una revisión sistemática*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60147/Moncada_A MT-SD.pdf?sequence=1
- Morales, S., & Naranjo, M. (2020). Guía para elaboración de una plan de tesis. Bogotá, Colombia: ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN.
- O'connor, J., & McDermott, I. (1997). *Introducción al Pensamiento Sistémico*. México.
- OMS, O. M. (2002). *Ministerio de Sanidad*. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/violenciaSalud/home.htm#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20violencia, trastornos%20del%20desarrollo%20o%20privaciones%20E2%80%9D>.
- OPS, O. P. (2012). *Los niños con discapacidad son víctimas de la violencia con mas frecuencia* .

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=6998:2012-children-disabilities-more-likely-experience-violence&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0

- Organización de Estados Americanos. (2019). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación. 32.
- Palomar, M., & Suarez, E. (1993). *El Modelo Sistémico en el Trabajo Social Familiar: Consideraciones Teóricas y Orientaciones Prácticas*. España.
- Pante, C. (2014). *Diseño interior de la fundación corazón de maría, para que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes del Cantón Pelileo, Provincia Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato.
- Plan Nacional del Buen Vivir marca en el modelo de desarrollo del Ecuador. (2021). *Presidencia de la República del Ecuador*. Este plan en esencia es una planificación que permite mejorar el estilo de vida de cada uno de los más de 15 millones de ecuatorianos, para dotar de carreteras, puertos, hospitales, empresas públicas, que trabajen al servicio del país y que garanticen las
- Puyalto, C. (2016). *La vida independiente de las personas con discapacidad intelectual. Análisis de los apoyos y las barreras que inciden en la consecución de sus proyectos de vida*. Universitat de Girona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/400494/tcpr.pdf?sequence=8>
- Quirumbay, D. J. (2019). Análisis comunicacional de la violencia intrafamiliar y su incidencia en la provincia de santa elena. Guayaquil: Universidad de Guayaquil .
- Rivera, A. M. (enero de 2017). *Studocu*. Modulo II. Tipología de la Violencia: <https://www.studocu.com/co/document/servicio-nacional-de-aprendizaje/contabilidad/violencia-tipologia-otros/11053779>
- Ruffinelli, R., Domingueza, L., & Houdin, C. (2019). Violencia hacia mujeres con discapacidad en usuarias de un servicio de rehabilitacion en el año 2018. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*.(4), 41-48.
- Sánchez, J. (2017). *Propuesta de intervención de Trabajo Social en personas con discapacidad víctimas de violencia intrafamiliar*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9421/3/T-UCSG-PRE-JUR-MD-TSO-13.pdf>
- Sánchez, K., & Velín, V. (2022). *Análisis de la violencia de género a través de la reconstrucción del proceso judicial en tiempos de pandemia de la Unidad Judicial de Macas*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Sánchez, N. (2021). *Víctimas de violencia intrafamiliar en la ciudad de Latacunga de la provincia de Cotopaxi en relación con la normativa establecida en el Código Orgánico Integral Penal*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17634/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-408.pdf>

SEMPLADES, S. N. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Sistema Integrado de Seguridad ECU 911. (24 de Noviembre de 2021). *Sistema Integrado de Seguridad ECU 911*. En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar: <https://www.ecu911.gob.ec/en-2021-al-9-1-1-se-han-reportado-103-516-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>

Spinatelli, J. S. (1991). *Teoría Familiar Sistémica*.

Straus, & Corbin. (2002). *Categorización*. Universidad de Nariño.

Varea, J. (2016). *Por un enfoque integral de la violencia familiar*. Madrid: Psychosocial Intervention.

Vidal, F. (2008). *Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada*. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang.

Villarruel, V. (2018). *Desarrollo de Resiliencia en la prevención de Violencia de Género en mujeres de la Asociación "Jesús del Gran Poder", Planta baja del Mercado Modelo de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27741/1/FJCS-TS-254.pdf>

ANEXOS

INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1. ¿Ha sufrido usted algún tipo de violencia en la familia? ¿podría hablarme un poco de esa experiencia?
2. ¿Ha sufrido usted algún otro tipo de violencia?
3. ¿Algún miembro de su familia es de temperamento agresivo o violento? ¿Esa persona ha sido de alguna manera agresiva con usted?
4. ¿Ha sido usted víctima de violencia psicológica (es decir, ha sido amenazado, insultado, humillado) dentro de su familia? ¿Le han dicho que es un inútil, que no sirve para nada?
5. ¿Le han amenazado con dejarlo abandonado o enviarle a un centro de acogida?
6. ¿Ha sentido usted alguna vez que su vida estuvo en peligro al sufrir ese tipo de violencia?
7. ¿De qué forma usted ha reaccionado cuando sufrió algún tipo de agresión?
8. ¿Cómo se sintió cuando vivió esas experiencias? ¿Qué sentimientos recuerda usted de esos momentos?
9. ¿Cuándo algún miembro de su familia le grito, le insulto o le agredió por algo que usted hizo mal por su situación de discapacidad física, cree que se lo merecía? ¿Cómo se sintió?
10. ¿Cuáles son sus sentimientos ahora, cuando recuerda lo que le paso en ese entonces? ¿Han cambiado sus sentimientos?
11. ¿Cree usted que su discapacidad física esta de alguna manera relacionada con la violencia que usted ha vivido? ¿Me podría explicar de qué forma está relacionada?
12. ¿Ha percibido que por su situación de discapacidad física ha estado más expuesto a ser violentado por su familia?
13. ¿Alguna vez usted ha pensado que los maltratos o agresiones ocurren por estar indefenso y tener una discapacidad física? ¿cuénteme alguna experiencia?
14. ¿De qué manera le ha afectado en su vida las situaciones de violencia vividas con relación a su discapacidad física?

15. ¿Ha sentido usted que al ser víctima de violencia su situación de discapacidad física ha empeorado? ¿Puede contarme de qué manera ha empeorado?
16. ¿Ha buscado ayuda cuando vivió alguna clase de violencia en su hogar?
17. ¿Usted cree es que es necesario que exista apoyo preventivo en los hogares que conviven con personas con discapacidad para que disminuya la violencia intrafamiliar?

ENTREVISTAS

ENTREVISTADA 1

¿Ha sufrido usted algún tipo de violencia en la familia? ¿podría hablarme un poco de esa experiencia?

Buenas tardes, realmente yo si he sufrido violencia en mi familia y no solo yo sino mis hermanos tengo tres hermanitos somos 4 en total de parte de mi abuelita que vivimos con él mi mamá trabaja todo el día para poder mantenernos no tengo papá por qué le abandonó a mi mami y mamá se hacer cargo también de mi abuelo pero él no es bueno con nosotros ya que nos pega nos grita y siempre es de la nada él es un señor mayor que me hace a mí de menos por mi discapacidad de no poder mover mis piernas, una vez él me obligó a tomar unas pastillas no sé cuáles pero sabía que no estaban bien gracias a Dios llegó mi madre y no alcanzo a hacer que me tomé esas pastillas vivo y vivimos con miedo.

¿Ha sufrido usted algún otro tipo de violencia?

Como mi mamá trabaja todo el día y a veces de noche una noche mi abuelo se puso agresivo y nos mandó a mis hermanos y a mí a dormir fuera de nuestra casita nos mandó pegando, insultando.

¿Algún miembro de su familia es de temperamento agresivo o violento? ¿Esa persona ha sido de alguna manera agresiva con usted?

Solo de parte de mi abuelo he sufrido de maltratos de esa manera en mi familia y si es agresiva conmigo y mis hermanos, pero más conmigo por mi discapacidad es todo contra mi como que nunca hubiera querido que naciera.

¿Ha sido usted víctima de violencia psicológica (es decir, ha sido amenazado, insultado, humillado) dentro de su familia?

Si a diario sufro de insultos fuertes que no puedo responder por qué tengo mucho miedo que mi abuelo me haga algo más grave.

¿Le han dicho que es un inútil, que no sirve para nada?

Mi abuelo siempre me dice que por qué naci que no debía nacer por qué soy una carga más para ellos que no ayudo en nada por qué no puedo que soy una inservible.

¿Le han amenazado con dejarlo abandonado o enviarle a un centro de acogida?

No, no me han dicho eso solo me pega o me insulta.

¿Ha sentido usted alguna vez que su vida estuvo en peligro al sufrir ese tipo de violencia?

La mayoría del tiempo estoy en peligro tengo mucho miedo de mi abuelo él es una persona muy mala no puedo defenderme por qué tengo esta discapacidad y además de eso me da temor.

¿De qué forma usted ha reaccionado cuando sufrió algún tipo de agresión?

No puedo hacer nada realmente me he aguantado todo por temor, mi madre no puede hacer nada porque dice que es su padre y no puede abandonarle eso que mis hermanos le han contado lo que sufrimos cuando nos quedamos con él.

¿Cómo se sintió cuando vivió esas experiencias? ¿Qué sentimientos recuerda usted de esos momentos?

Tengo mucha tristeza por qué no puedo hacer nada para que ya mi abuelo deje de tratarme mal y en esos momentos sentía miedo y dolor por los golpes que siempre me da.

¿Cuándo algún miembro de su familia le gritó, le insultó o le agredió por algo que usted hizo mal por su situación de discapacidad física, cree que se lo merecía? ¿Cómo se sintió?

Mi abuelo dice que sí me merezco cada que me insulta, pero yo sé que no me merezco que me pegue o me insulte y a mis hermanitos tampoco. Me siento muy sola y triste al no poder ayudar a mis hermanos ni a mí mismo.

¿Cuáles son sus sentimientos ahora, cuando recuerda lo que le pasó en ese entonces? ¿Han cambiado sus sentimientos?

Me siento triste cada que me acuerdo, no no me han cambiado mucho realmente por qué sigo viviendo con mi abuelo y es muy triste pasar así en mi casita.

¿Cree usted que su discapacidad física está de alguna manera relacionada con la violencia que usted ha vivido? ¿Me podría explicar de qué forma está relacionada?

Pues quedarme sin poder caminar es algo que me sucedió por descuido de mi madre, no sabría decirle si fue por la violencia que he vivido por qué soy desde muy niña soy una persona con discapacidad.

¿Ha percibido que por su situación de discapacidad física ha estado más expuesto a ser violentado por su familia?

Si, me maltrata mucho más que mis hermanitos por qué no puedo realizar muchas cosas por mi discapacidad y eso le enoja a él no lo entiende ni lo va a hacer por qué es una persona necia, tonta que no entiende lo que a mí me pasa.

¿Alguna vez usted ha pensado que los maltratos o agresiones ocurren por estar indefenso y tener una discapacidad física? ¿Cuénteme alguna experiencia?

Pues sí, una vez mi abuelo estando consciente de lo que no puedo hacer tanto esfuerzo ni tengo movimiento porque paso en la silla de ruedas me ordenó que le diera la comida a mis hermanitos como no puedo pararme no pude alcanzar a agarrar bien una olla caliente quería poner en la mesa más baja y de ahí se me cayó en el piso y me quemé un poco las manos y él se alteró y me insultó muy fuerte, yo ahí fue la vez que me sentí muy mal porque a pesar que no puedo realizar esas cosas intente por miedo que mi abuelo me va pegar, pero no sé ni porque lo hice, si ni mi abuelo que es sano avanza peor yo que estoy en la silla de ruedas, fue lo peor que me puso pasar.

¿De qué manera le ha afectado en su vida las situaciones de violencia vividas con relación a su discapacidad física?

Vivir con insultos y maltratos a cada rato me he sentido mal y darme cuenta de que no puedo hacer nada ni ayudar a mis hermanitos me hace sentir triste y lloro mucho realmente por esto.

¿Ha sentido usted que al ser víctima de violencia su situación de discapacidad física ha empeorado? ¿Puede contarme de qué manera ha empeorado?

No, no ha empeorado sigo así mismo en silla de ruedas sin poder mover mis piernitas.

¿Ha buscado ayuda cuando vivió alguna clase de violencia en su hogar?

Solo le he contado a mi mamita, pero ella no puede hacer nada porque es su papá me dijo mi mamá solo a ella le he pedido ayuda, pero no me ha sabido responder algo más que eso.

¿Usted cree que es necesario que exista apoyo preventivo en los hogares que conviven con personas con discapacidad para que disminuya la violencia intrafamiliar?

Si, si deberíamos contar con apoyo que nos ayuden que nos aleje de la gente que nos maltrata, aunque sean familias porque así he de poder vivir sin miedo a maltrato gritos y a cosas que vivo con mis hermanos así disminuyera mucho la violencia que sufrimos.

ENTREVISTADA 2

¿Ha sufrido usted algún tipo de violencia en la familia? ¿podría hablarme un poco de esa experiencia?

Buenos días si dentro de mi familia por parte de mi papá hemos sufrido mucha violencia no solo yo sino mi madre y mi hermana menor, siempre nos ha tratado mal a mi mamacita a mi hermana y a mí, siempre nos mandaba sacando de la casa nos decía que somos muertas de hambre, cuando mi mama estaba cocinaba el entraba a regar la comida, a mí me quemo con el agua hirviendo, me pegaba de gana sin ningún

motivo diciendo que soy minusválida y así nos trataba mal y como no teníamos donde más ir nos tocaba aguantar todo.

¿Ha sufrido usted algún otro tipo de violencia?

Lo que mi papa nos hablaba cosas malas, nos pegaba y con mi mama nos tocaba ir a esconder por ahí a veces solo tapados con plásticos amanecíamos, y por lo que no íbamos a la casa a dormir al otro día me volvía a pegar y me decía que soy una prostituta que hemos ido amanecer con hombres. Que para el hogar no sirvo.

¿Algún miembro de su familia es de temperamento agresivo o violento? ¿Esa persona ha sido de alguna manera agresiva con usted?

Claro mi papá hasta ahora es agresivo a pesar que ya es adulto mayor, a pesar que ya logramos hacer una mediagua para vivir siempre nos molesta, me culpa que entro a robarle la comida, nunca ha sido un buen padre siempre me ha tratado mal bien agresivo no ha tenido compasión de nosotros yo tengo la discapacidad no puedo caminar bien soy mal de la columna mi hermana tiene el mismo problema y mi mama tiene discapacidad visual ni por eso no ha tenido compasión no ha sido bueno con nosotros, desde que mi madre se apartó de mi papá sabia ver que llevaba fundas grandes de comida a dar a una señora y mientras que nosotros a veces no teníamos que comer.

¿Ha sido usted víctima de violencia psicológica (es decir, ha sido amenazado, insultado, humillado) dentro de su familia? ¿Le han dicho que es un inútil, que no sirve para nada?

Claro vivir con tantos insultos si me ha afectado psicológicamente, me decía prostituta que estoy con hombres por la plata, nos amenazaba que nos va poner veneno en la comida si no nos vamos de la casa, a mí me humillaba porque tengo la discapacidad me decía patoja que no sirvo ni para sirvienta de la casa, siempre vivía traumatada con todo lo que me decía, cuando llegue a tener a mi hija ahí peor me pegaba decía que por estar de prostituta quede embarazada pero gracias a dios mi esposo siempre me apoyo y hasta que el me saco a vivir aunque arrendad, cuando iba a visitar a mi mama siempre eran los insultos y me quería pegar con el palo no podía nomas llegar, y yo sufría mucho pensando en mi mama.

¿Le han amenazado con dejarlo abandonado o enviarle a un centro de acogida?

En esa parte mi mamacita como sea me cuidaba me llevaba a los tratamientos a ver si podía caminar bien, pero mi papa siempre eran los insultos que patoja inservible que soy un estorbo que mejor ha sido de mandar regalando así me decía.

¿Ha sentido usted alguna vez que su vida estuvo en peligro al sufrir ese tipo de violencia?

Si siempre cuando mi papá me pegaba demás mi papa yo decía a qué hora me da en la cabeza y de una vez me mata ponía siempre las manos y le decía papito ya no me pegue, pero no entendía nada, creo que el también en su juventud le han de ver sabido hacer lo mismo y por eso creo que es así, y yo por mi hija que era guagüita siempre luchaba y aguantaba todo chupaba todos los golpes.

¿De qué forma usted ha reaccionado cuando sufrió algún tipo de agresión?

Tenía unas iras me daba ganas de coger un palo yo también, pero a pesar de todo decía es mi papa no reaccionaba, solo lloraba bastante. Pedía a dios que me cuide que mi papa recapacite que cambie.

¿Cómo se sintió cuando vivió esas experiencias? ¿Qué sentimientos recuerda usted de esos momentos?

Uuuhhh ahora ya vivo más tranquila, en ese tiempo me sentía muy mal, sin tener que hacer, sentía un sentimiento de culpa por no poder pararme duro y decir ya basta de tanto maltrato, recuerdo todo lo triste que vivimos, el sufrimiento de no vivir en paz de no tener ese apoyo de mi padre, recuerdo que siempre lloraba y decía porque me toco ese padre tan malo y yo solo seguía adelante por mi hija si no hubiese tenido a mi hija ya me hubiera muerto mejor para no aguantar tanto sufrimiento.

¿Cuándo algún miembro de su familia le grito, le insulto o le agredió por algo que usted hizo mal por su situación de discapacidad física, cree que se lo merecía? ¿Cómo se sintió?

No creo que me haya merecido tanto maltrato porque a pesar de mi discapacidad ayudaba en la agricultura, en el cuidado de los animales hacia todas las cosas de la casa entonces todos los insultos y las agresiones era porque mi padre no tenía el cariño hacia nosotros, siempre me sentía mal, triste, que aparte de sufrir con mis dolores también sufrir con los maltratos de mi papa. Bien triste fue mi vida llena de dolor.

¿Cuáles son sus sentimientos ahora, cuando recuerda lo que le paso en ese entonces? ¿Han cambiado sus sentimientos?

Tengo muchos recuerdos tristes porque nunca tuve el apoyo de mi padre para ninguna cosa, ahora con mi hija ya grande ya tengo tres nietos me llenan de felicidad, mis sentimientos han cambiado bastante a pesar de todo el daño que mi papa me hizo no le tengo rencor pero tampoco veo por él, mi mami también ya hizo su casita a un lado y ya no tiene nada que ver con mi papa ahora le vemos que anda solo enfermo, no sabemos si comerá o no comerá pero ya nosotros no nos acercamos y decimos que está pagando todo lo que de joven nos hizo.

¿Cree usted que su discapacidad física esta de alguna manera relacionada con la violencia que usted ha vivido? ¿Me podría explicar de qué forma está relacionada?

Tal vez si por mi discapacidad no he tenido una vida normal porque si hubiese sido sanita me hubiese ido lejos a trabajar llevando a mi mama y mi hermana, pero mi vida se ha limitado bastante de hacer muchas cosas y lo más triste es que por mi discapacidad y las condiciones de pobreza me tocó vivir todo ese maltrato de mi padre.

¿Ha percibido que por su situación de discapacidad física ha estado más expuesto a ser violentado por su familia?

Si porque con mi discapacidad no he tenido esa valentía de confrontar a mi padre y por eso mi papa me ha maltratado porque me ha visto indefensa y sin nadie que me

defienda. Yo pienso que siempre las personas con discapacidad las que tienen suerte viven rodeadas de familia que se preocupa, pero también como mi caso hay personas que por la situación de discapacidad somos quienes más sufrimos de violencia.

¿Alguna vez usted ha pensado que los maltratos o agresiones ocurren por estar indefenso y tener una discapacidad física? ¿cuénteme alguna experiencia?

Como digo yo no pedí venir al mundo y menos así con una discapacidad pero mi suerte ha sido así y peor nacer en un hogar con un padre sin amor hacia sus hijos, pero así ha sido la vida mi discapacidad me ha limitado de muchas cosas pero también ha sido una causa para recibir violencia tal vez si nacía sana mi papa me hubiese querido y apoyado, pero yo pensé que si por la discapacidad mía me he sentido indefensa y los maltratos han sido fuertes, por ejemplo tengo a mi otra hermana que es sana a ella mi papa le adora incluso toda la herencia quiere dejar a ella y a nosotros nada entonces por eso digo por ser así enferma mi papa me agredía me maltrataba.

¿De qué manera le ha afectado en su vida las situaciones de violencia vividas con relación a su discapacidad física?

En mi vida ha afectado muchísimo por el mismo hecho que no he podido hacer mi vida normal, yo me avance a graduar del colegio en corte y confección, ahí hubiese querido el apoyo de mi padre para ponerme una sastrería pero con cada insulto con cada maltrato de mi papa más me hacía despechar de salir adelante solo en ese tiempo que tuve a mi hija chiquita por ella intentaba hacer algo algo para siquiera tener que comer, pero si ha afectado bastante tanto la violencia y mi problema de discapacidad hasta sentirme inservible de no hacer nada por mejorar nuestra vida lejos de la persona que nos ha maltratado.

¿Ha sentido usted que al ser víctima de violencia su situación de discapacidad física ha empeorado? ¿Puede contarme de qué manera ha empeorado?

Claro porque psicológicamente me he ido acabando de tantos maltratos, agresiones de mi padre salíamos a dormir afuera en el frío en la lluvia tapados solo con plástico y ese frío me ha ido afectando a mi columna últimamente que me he hecho ver en el hospital me han dicho que tengo estrés, y que por falta de vitaminas y buena alimentación mis huesos están más débiles y si es verdad antes avanzaba a caminar sin bastón ahora si no tengo aunque un palito para endurarme ya no avanzo a caminar me escapo a caer y así he de seguir empeorando de la salud y no sé qué pasara.

¿Ha buscado ayuda cuando vivió alguna clase de violencia en su hogar?

Si llamábamos a la policía, pero no hacía nada porque decían que vaya a poner la denuncia, pero con las amenazas de mi papa como vamos a ir, decía que si vamos me va matar a mí a mi mama y a mi hija, con ese miedo no hemos buscado más ayuda, solo hemos dejado a la voluntad de dios, ya pero este tiempo si ya hemos vivido bien ya alejados de mi papa.

¿Usted cree es que es necesario que exista apoyo preventivo en los hogares que conviven con personas con discapacidad para que disminuya la violencia intrafamiliar?

Si fuera bueno porque como personas con discapacidad siempre atravesamos por muchos problemas y necesitamos ayuda de un psicólogo ya que la violencia viene tanto de la familia como también de la sociedad, nosotros somos excluidos por tener una discapacidad y para eso sería importante que haya un apoyo en las familias que sufrimos de violencia con ayuda, talleres reuniones de personas con discapacidad porque aquí en el sector hay bastantes personas con discapacidad.

ENTREVISTADO 3

¿Ha sufrido usted algún tipo de violencia en la familia? ¿podría hablarme un poco de esa experiencia?

Si he sufrido bastante violencia física dentro de la casa donde vivía antes, más antes mismo yo vivía con mi otra hermana María, mis papas se han muerto cuando yo era pequeño, ella tenía la bloquera y por pasar trabajando ahí no me cuidaba nada, me daba de comer a veces el almuerzo y si no ya solo tarde la merienda y yo le decía que tengo hambre que aunque sea me deje la comida y yo comer de que me de hambre, salía más brava me insultaba, me pegaba con la mano, le pedía de favor que me lleve al baño y no quería yo solo arrastrándome avanzaba a llegar al baño y como no tengo fuerzas en las piernas me caía me golpeaba la cabeza, pero así luchaba, pero si sufrí bastante con los golpes, agresiones, insultos.

¿Ha sufrido usted algún otro tipo de violencia?

Mi sobrino tomaba mucho y cuando llegaba a la casa borracho me insultaba, me trataba mal psicológicamente, también me hacía tomar trago a la fuerza me decía que tengo que ser hombre y como me daba bastante trago me chumaba y al otro día pasaba con dolor de cabeza chuchaqui y no había quien me de ni un vaso de agua.

¿Algún miembro de su familia es de temperamento agresivo o violento? ¿Esa persona ha sido de alguna manera agresiva con usted?

Mi hermana es bien brava, agresiva, el mies me daba el bono de 240 dólares y cobraba ella y cuando yo le reclamaba que cobra mi plata del bono y en que gasta me insulta, me dice con eso mismo me da de tragar que me compra la comida, pero yo le digo que, si ni me da de comer, ahí ella me insulta, me pega, duro me tenía yo de la silla de ruedas y con todo me hacía revolcar y a lo que caía yo solito tenía que levantarme bastante mala era mi hermana, por eso mi cuñado también le fue botando.

¿Ha sido usted víctima de violencia psicológica (es decir, ha sido amenazado, insultado, humillado) dentro de su familia? ¿Le han dicho que es un inútil, que no sirve para nada?

Con mi hermana mismo sufría psicológicamente ella me amenazaba, me decía que le estorbo en vez de darle una ayuda yo soy más estorbo para ella que por mí no puede trabajar no puede ir donde ella quiera, si me ha dicho que soy inútil por lo que no puedo hacer nada por mi enfermedad bastante mal me trataba, por eso antes mi otra hermana Olga me trajo a vivir con ella acá vivo un poco mejor aunque el marido de ella también es alcohólico y me sabe tratar mal psicológicamente cuando llega borracho me dice que me largue de la casa que no sirvo para nada, enfermo lisiado, pero mi hermana me defiende y me sabe llevar al otro cuarto y ella discute con el y le manda sacando.

¿Le han amenazado con dejarlo abandonado o enviarle a un centro de acogida?

Si mi hermana María sabía decir que me va a ir a Botar en san Felipe en la plaza para que me lleven a un centro para que me tengan encerrado y ya no le estorbe en la casa y que ahí ella ya se ha de quedar tranquila sin mí.

¿Ha sentido usted alguna vez que su vida estuvo en peligro al sufrir ese tipo de violencia?

Si estado en peligro de las veces que le converso que mi sobrino llegaba borracho se portaba mal como que quería pegarme y me daba miedo que me haga algo malo que me de algún golpe y me deje una sola ahí, con los golpes de mi hermana también me sabia caer duro de la silla creo que ahí quedaba desmayado porque después de un rato sabia coger conciencia y mi hermana ya no sabía estar en el cuarto.

¿De qué forma usted ha reaccionado cuando sufrió algún tipo de agresión?

Yo pobre no podía reaccionar nada solo me aguantaba, lloraba, me quería morir mejor, a mi hermana con la que vivo siempre le pedía que me lleve, pero antes ella no podía por lo que el marido también es alcohólico y le pegaba a ella, yo me sentía mal porque he pasado días con hambre sin comer así una lástima, a veces me hacía el baño en la ropa y llegando mi hermana me hacía bañar en agua fría, ahí si sentían mucha tristeza decía ojalá ya diosito me llevara mejor.

¿Cómo se sintió cuando vivió esas experiencias? ¿Qué sentimientos recuerda usted de esos momentos?

Me sentía triste, solo sin el apoyo de nadie porque no tenía a nadie que me ayude que me cuide en este tiempo, solo recuerdo que yo lloraba nomas y así pasaba el tiempo, ahora le agradezco a mi hermana que me acogió con ella ya no sufro, así como antes.

¿Cuándo algún miembro de su familia le grito, le insulto o le agredió por algo que usted hizo mal por su situación de discapacidad física, cree que se lo merecía? ¿Cómo se sintió?

Yo digo que diosito me mando así al mundo porque si hubiese sido sano no estuviera aquí me fuera por otros lados donde que me guste, y si me sentía mal cuando me

hablaba mi hermana María porque me decía que soy inútil yo entre mi nomas decía por mi enfermedad sino yo solito hiciera las cosas, todo lo que pase si me causo dolor, tristeza porque no me merecía vivir así, ella se aprovechó bastante vendió mi herencia diciendo que necesita la plata para cuidarme pero mentira mejor con esa plata creo que puso el negocio de ella porque a mi nada no me daba.

¿Cuáles son sus sentimientos ahora, cuando recuerda lo que le paso en ese entonces? ¿Han cambiado sus sentimientos?

Ahora tengo iras, rabia contra mi hermana porque me acuerdo todo lo malo que me hacía a pesar de que ella cobraba el bono mío ella no me trataba bien no era como ahora con mi hermana Olga que vivo ella con el bono que me dan ya me compra ropa, zapatos me da la comida que yo quiero me ayuda en todo cuanto le agradezco, ahora ya no siento tristeza mucho porque ya estoy bien no como antes, solo con mi hermana María siento muchas iras de todo lo que me trato mal. Si he cambiado ahora soy más feliz y trato de vivir bien.

¿Cree usted que su discapacidad física esta de alguna manera relacionada con la violencia que usted ha vivido? ¿Me podría explicar de qué forma está relacionada?

Si por la discapacidad que tengo no he podido defenderme de todo lo que me han hecho porque si fuera sano no hubiera permitido que nada de eso me hagan, por ejemplo, por lo que no puedo caminar he pasado de hambre, no puedo ir al baño y por no poder hacer nada por mi discapacidad por eso mi hermana me trataba muy mal.

¿Ha percibido que por su situación de discapacidad física ha estado más expuesto a ser violentado por su familia?

Si porque por la discapacidad siempre he estado expuesto a sufrir la violencia, por el problema que tengo no me he podido defender por eso mi hermana, mi cuñado mis sobrinos me han tratado mal han abusado de mi porque siendo que puedo defenderme que me hubiesen tratado mal.

¿Alguna vez usted ha pensado que los maltratos o agresiones ocurren por estar indefenso y tener una discapacidad física? ¿cuénteme alguna experiencia?

Claro porque yo paso solo en la silla de ruedas no puedo moverme a otros cuartos, cuando mi hermana se iba a trabajar en la bloquera yo le decía que me deje sacando afuera y ella se demoraba hasta de noche, ahí pasaba ya tarde hacia frio, hacia polvo o llovía y me tocaba estar así porque no había nadie que me ayude. Entonces todos los maltratos y agresiones que he vivido aguantando es porque vivo postrado con mi enfermedad.

¿De qué manera le ha afectado en su vida las situaciones de violencia vividas con relación a su discapacidad física?

Me ha afectado todo lo malo que he vivido porque si hubiese sido una buena hermana me hubiese llevado hacer rehabilitación para ver si mejoro algo, pero mejor con los malos tratos los golpes y por lo que pasaba abandonado mas se me recogieron las piernas los brazos y tengo menos movimiento que antes.

¿Ha sentido usted que al ser víctima de violencia su situación de discapacidad física ha empeorado? ¿Puede contarme de qué manera ha empeorado?

Si he empeorado porque antes podía siquiera mover un poco la silla de ruedas yo mismo tenía fuerza, pero con lo que pasaba en el frío o por las caídas que tenía por los golpes ya poco a poco me fue perdiendo la fuerza ya ahora ya no puedo mucho mover la silla ya los brazos también se han recogido ya no puedo estirar como antes.

¿Ha buscado ayuda cuando vivió alguna clase de violencia en su hogar?

Del MIES me han visitado ellos me ayudaron a que mi hermana con la que vivo ahorita me acoja y me cuide, me ayudaron con el bono ya siquiera con eso ya hay para la comida, pero ya desde que vivo aquí ya es diferente me siento tranquilo.

¿Usted cree es que es necesario que exista apoyo preventivo en los hogares que conviven con personas con discapacidad para que disminuya la violencia intrafamiliar?

Yo digo que el MIES haga una casa como de los adultos mayores donde podamos ir nosotros a pasar haciendo rehabilitación, actividades de entretenimiento y que sea gratuito, que den charlas a las familias para que quieran a sus seres queridos con discapacidad, nosotros no pedimos venir así al mundo, pero ya que estamos aquí que ayuden en el cuidado y que no nos traten mal.



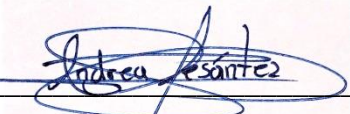
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN


Nosotros, **Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel** con C.C: **0302890116**, y **Tigmasa Chango, Cristian Paúl** con C.C: **0503840449**, autores del trabajo de titulación, **Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física: Estudio de casos en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga**, previo a la obtención del título de Licenciada y Licenciado en Trabajo Social en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 3 de febrero de 2023

f. 
Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel
C.C: 0302890116

f. 
Tigmasa Chango, Cristian Paúl
C.C: 0503840449



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Experiencias de violencia intrafamiliar de personas con discapacidad física: Estudio de casos en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga.		
AUTORES	Pesantez Alvarado, Andrea Cecibel Tigmasa Chango, Cristian Paúl		
TUTOR	Franco Palacios, Jaime Fernando		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	3 de febrero de 2023	No. DE PÁGINAS:	65
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia, Protección, Intervención Profesional		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia Intrafamiliar, Discapacidad Física, Vulnerabilidad, Trabajo Social, Derechos Humanos, Intervención.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>La presente investigación se realizó en la “Fundación Construyamos un Sueño” de Latacunga, con el propósito de realizar un estudio sistemático sobre la violencia intrafamiliar ejercida hacia personas con discapacidad física atendidas en la fundación, a través de la revisión de sus vivencias, a fin de socializar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de los servicios de atención integral a personas con discapacidad. Para la recolección de información se utilizaron una combinación de entrevistas semiestructuradas y revisión documental.</p> <p>La problemática mayor gira alrededor del maltrato físico y psicológico efectuado a personas con discapacidad física como consecuencia de la no aceptación familiar de tal discapacidad. Este maltrato termina generando en las víctimas sentimientos de inseguridad, inferioridad e infelicidad.</p> <p>Entre otras cosas, los resultados (1) corroboraron algo a lo que apuntaban los antecedentes: que la discapacidad física incrementaba grandemente la vulnerabilidad de las víctimas de violencia intrafamiliar, y (2) hicieron evidente que el género femenino era un factor que incrementaba la incidencia de la violencia.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORAS:	Teléfono: +593-99-850-9864 Teléfono: +593-97-935-3769	E-mail: andreapesantez29@gmail.com E-mail: cris_cartoom@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando		
	Teléfono: +593-99-033-1766		
	crisopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			